

## URGELISTAS VALENCIANOS. SOBRE LA OPOSICIÓN A FERNANDO I DE TRASTÁMARA

AGUSTÍN RUBIO VELA<sup>1</sup>

**Resumen:** La documentación municipal de Valencia demuestra que amplios sectores de esta ciudad y de su reino siguieron apoyando la causa del conde de Urgell, Jaume el Dissortat, después de que su candidatura al trono catalano-aragonés fracasase en el Compromiso de Caspe (1412) frente a la del infante Fernando de Castilla. Durante la insurrección de 1413, emprendida por el noble catalán contra Fernando I de Aragón, su antiguo rival, el comportamiento de una parte importante de la sociedad valenciana revela una clara simpatía popular hacia los rebeldes, así como la persistencia, en el seno de la capital, de una profunda quiebra social que remontaba a las últimas décadas del siglo XIV, agravada, tras la muerte de Martín I (1410), por los hechos violentos que precedieron a la instauración de la dinastía Trastámara en la Corona de Aragón.

**Palabras clave:** Edad Media; Corona de Aragón; Valencia, siglo XV; Compromiso de Caspe; Fernando I de Aragón; Jaume *el Dissortat*, conde de Urgell.

**Abstract:** Wide sectors of Valencia and its kingdom did not give up their support to the earl of Urgell, Jaume *the Unlucky*, even after he was defeated by the infant Ferdinand of Castille in his run to the throne of Catalonia-Aragon during the so-called Caspe's Compromise (1412). We have drawn this conclusion after examining Valencia's municipal documentation. The Catalan nobleman led an upheaval in 1413 against Ferdinand the First of Aragon, his old rival. During the insurrection, a considerable portion of the Valencian society behaved in ways that make evident the degree of popular sympathy gained by the rebels. The Valencian people's behavior during these events also shows signs of a profound social collapse, which had started back in the last decades of the 14th century. When Martin the First died (1410), the seriousness of this persisting social crisis grew due to some violent episodes that took place before the Trastamara dynasty managed to occupy the throne in the Crown of Aragon.

**Keywords:** Middle Ages; Crown of Aragon; Valencia, 15th century; Caspés Compromise; Ferdinand the First of Aragon; Jaume *the Unlucky*, earl of Urgell.

---

<sup>1</sup>Colaborador del «Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana».

El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto BFF2002-04197-CO3-01 (DGICYT), del Departament de Filologia Catalana de la Universitat de València.

Fecha de recepción del artículo: noviembre 2002. Fecha de aceptación y versión final: marzo 2003.

## SUMARIO

1. El urgelismo y la historiografía.- 2. La insurrección de 1413.- 3. El caso de Valencia: un trasfondo bélico.- 4. Caracterización del grupo sedicioso.- 5. La represión de los disidentes.- 6. Noticias de la guerra y guerra de noticias.- 7. Una conspiración urgelista: desenmascarar a los traidores.- 8. El caso de Guillem Agramunt.- 9. Tras el asedio de Balaguer.- 10. Conclusiones.- Apéndice documental.

En los primeros meses de 1413, los hombres más próximos a Jaume *el Dissortat*, conde de Urgell, intensificaron las actuaciones secretas para emprender un levantamiento armado contra Fernando I, el infante castellano que había sido proclamado rey de Aragón por los compromisarios de Caspe en la famosa sentencia del día 28 de junio del año anterior. Por fin, tras un tiempo de dudas y vacilaciones, el candidato perdedor dio a sus seguidores la orden que habría de conducirle a la derrota y a una vida penosa, de prisión en prisión, hasta el momento de su muerte<sup>2</sup>. Los hechos vinieron a demostrar bien pronto que obró desacertadamente. Sin embargo, la decisión de tomar las armas para sentarse en un trono que —afirmaba— le correspondía por justicia<sup>3</sup>, no puede considerarse un desvarío insensato y suicida. Aunque no consiguió el objetivo fundamental, esto es, provocar una insurrección general en la Corona de Aragón en favor de su causa, fueron muchas las personas, grupos e incluso poblaciones que lo apoyaron activa y apasionadamente, más los que desearon su triunfo, y más aún los que lo creyeron posible.

Los cronistas de la época ocultan esto. Presentan la rebelión como una simple aventura de índole personal y política, alentada por la familia y por los más fieles consejeros del infortunado aristócrata: “Esdevench-se que don Jacme, comte d’Urgell, per mal consell e giny de alguns, levà-s contra-l rey..”<sup>4</sup>. El desencadenante de los hechos habría sido la actitud de aquél, que,

---

<sup>2</sup>F. VENDRELL DE MILLÀS y A. MASIÀ DE ROS, *Jaume el Dissortat, darrer comte d’Urgell*, Aedos, Barcelona, 1956, p. 119.

<sup>3</sup>“...pretenie que li fos stat fet tort et injustícia, axí com aquell qui-s tenie per dit que lo regne pertangués a ell e no a algú altre...” Declaración acusatoria, hecha el 18 de noviembre de 1413 por Bernat de Gualbes, consejero real y vicedecano, en el *Proceso contra el último conde de Urgel y su familia*, ed. de M. BOFARULL Y DE SARTORIO, Barcelona, 1868, I (*Colección de Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón* [en adelante *Co.Do.In. ACA*], vol. XXXV), p. 110.

<sup>4</sup>*Crònica de Pere Maça*, ed. de J. HINOJOSA MONTALVO, Universidad de Valencia, 1979, p. 46.

inducido por un menguado círculo de individuos de su entorno, se negó a prestar juramento de fidelidad a Fernando I y se mantuvo “en partinàcia de desobediència vers lo dit rey”<sup>5</sup>. Ello daría lugar a un breve episodio bélico, cuyo único acontecimiento relevante habría sido el asedio de Balaguer por el ejército real. Desde que se atrincheró allí, aislado y sin el apoyo del resto de los catalanes —los que más solidarios podían sentirse con sus intereses—, el fracaso estaba asegurado, según han puesto de relieve muchos historiadores<sup>6</sup>. Con la rendición de la capital del condado pirenaico en octubre de 1413, sólo tres meses después de haber comenzado el sitio, terminó la insurrección. La noticia, llegada a todas partes casi de inmediato, quedó reflejada en las crónicas junto con la del apresamiento del protagonista principal: “En l’any de MCCCCXIII, a III de nohembre, vench correu en València com lo senyor rey don Fer[r]ando avia presonat don Jaume, compte de Urgel, a Balaguer”<sup>7</sup>.

Ahora bien, esta derrota fue algo más que el fracaso de unas aspiraciones individuales. Significó también el fracaso y progresivo desvanecimiento del urgelismo, un fenómeno social de incuestionable importancia que no puede reducirse a la lealtad de unos pocos al conde rebelde, a la romántica biografía de éste y al relato de unos hechos militares circunscritos a Balaguer y alrededores. El llamamiento a la insurrección de Jaume d’Urgell gozó de la simpatía de amplios sectores de población en todo el ámbito de la Corona de Aragón, y en particular en el reino de Valencia, donde encontró una respuesta positiva e incluso entusiasta, aunque silenciada, entre gentes de la ciudad y de algunas villas. El último representante de la dinastía catalana no sólo recibió apoyo popular en el condado de Urgell. Lo tuvo también, y bien considerable, entre los valencianos. A demostrarlo documentalmente, y a profundizar en un episodio histórico poco conocido y tal vez por ello minusvalorado<sup>8</sup>, están

---

<sup>5</sup>Son palabras de la breve crónica de Fernando I editada por J.V. ESCARTÍ en *El ms. 212 de la BUV i les cròniques de Joan I, Martí l’Humà i Ferran I*, “Caplletra”, 15 (1993), p. 46.

<sup>6</sup>Vid. J. MESTRE Y GODES, *El Compromís de Casp. Un moment decisiu en la història de Catalunya*, Edicions 62, Barcelona, 1999, p. 222.

<sup>7</sup>*Dietari del capellà d’Anfos el Magnànim*, ed. de J. SANCHIS I SIVERA, Acció Bibliogràfica Valenciana, València, 1932, p. 106.

<sup>8</sup>En el polémico ensayo de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El Compromiso de Caspe, autodeterminación de un pueblo (1410-1412)*, introducción del tomo XV de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 1996, 6ª ed., pp. CXXXIII-CXLVII, se resta importancia a la rebelión, aun reconociendo que “preocupó en extremo a Fernando” (p. CXXXIX). El autor alude sólo en una ocasión a su incidencia en el territorio valenciano: cuando señala que en junio de 1413 “fueron sorprendidos varios espías y cartas del Conde que intentaban sublevar otros lugares del Reino” (p. CXXXIX). El lector, sin embargo, no lo advierte, puesto que el “Reino” al que se refería el ilustre filólogo no era el de Valencia, sino la Corona de Aragón en su conjunto.

dedicadas las páginas que siguen, centradas en el caso de la capital del citado reino, donde la victoria absoluta de Fernando de Trastámara sobre su rival supuso para muchos el final definitivo de una esperanza, una verdadera derrota colectiva.

### 1. EL URGELISMO Y LA HISTORIOGRAFÍA

Conviene tener presente, para comenzar, que la causa del conde de Urgell había suscitado una notable adhesión entre los valencianos durante la época del interregno (1410-1412). De ello da cuenta Jerónimo Zurita, un autor tan riguroso como poco sospechoso de parcialidad en este caso, cuando afirma que *el Dissortat*, en algún momento de aquel agitado periodo, llegó a contar con un partido tan potente y resuelto a imponerse, que los demás se veían incapaces de actuar. En efecto, al exponer la “gran turbación” en que vivía entonces el reino de Valencia, desgarrado por la guerra civil entre los poderosos bandos de los Centelles y de los Vilaragut —afectos, respectivamente, al infante castellano y a Jaume d’Urgell—, el gran historiador aragonés escribió esta frase inequívoca acerca de la clamorosa superioridad de los segundos: “Y esto fue con tanto furor que en ninguna de las provincias tuvo el conde de Urgel tanta parte y a donde más se temiese su atrevimiento y confianza y menos pudiesen los que deseaban el beneficio público con el poder y fuerzas de dentro de casa”<sup>9</sup>.

La autoridad e influencia de un autor tan prestigioso explica que el país y su capital sean presentados como baluartes del urgelismo en las obras de muchos historiadores posteriores. Al menos hasta la declaración de Caspe, el magnate catalán habría contado en ellos con un amplio respaldo, bastante superior al de los otros candidatos. Así, Diego Monfar escribió en el siglo XVII que inicialmente aquél gozó del apoyo de las dos facciones nobiliarias rivales de Valencia: “los tenían tan de su parte el conde, que aunque había bandos entre ellos, pero en lo que era valerle y ayudarle, todos eran unánimes y hacían un cuerpo”. De este autor parece arrancar la idea de un respaldo masivo, general, que sobrepasaría con mucho el del reducido círculo de los partidos aristocráticos valencianos: “Eran los de estos dos bandos todos muy

---

<sup>9</sup>Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, lib. XI, cap. LVIII. En la ed. A. CANELLAS LÓPEZ (9 vols.), CSIC, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1967-1985, vol. V, p. 178.

servidores del conde de Urgel, y tan poderosos, que por ellos tenia el conde en su mano toda la nobleza de aquel reino, y *por otra parte estaban tambien apasionadísimos por él toda la gente comun y ordinaria, cuya cabeza era el dicho gobernador*; y aunque entre estos dos bandos habia particulares odios y rencores, pero en lo que tocaba á valer al conde, todos hacian un cuerpo y se unian”. El gran error de éste habría sido enajenarse el apoyo de los Centelles con tal de procurarse el del pueblo llano: “El conde [...] quiso favorecer descubiertamente á la una de las dos partes, y le pareció inclinarse á la de los Vilaragudes, cuya cabeza era el gobernador, á quien parece que no temia disgustar, *para ganar el pueblo, que en la ciudad de Valencia era el todo*, y el gobernador podia mucho en ellos, y pensaba el conde que, *juntados los Vilaragudes y el pueblo*, seria tan poderoso en el reino, que no necesitaria del favor de los Centellas, y este fue su pensamiento, aunque muy desacertado”<sup>10</sup>.

El supuesto fervor popular subrayado por Monfar fue un dato recogido por los historiadores del siglo XIX, algunos de los cuales hablan del apoyo unánime que dispensaron al conde los valencianos. En particular son interesantes las palabras escritas por el editor de la obra de aquél, el archivero Próspero de Bofarull: “No habia sido tampoco de los menos diligentes el conde de Urgel don Jaime de Aragon: fuerte, mas que por su derecho, por los numerosos partidarios que le daban sus multiplicadas relaciones de parentesco y amistad con las principales familias de Cataluña, el favor de que gozaba con los Lunas de Aragon, y *la adhesión que le profesaban todos los valencianos*”<sup>11</sup>. Es posible que Bofarull, basándose en Monfar, se refiriera a todas las facciones nobiliarias del reino de Valencia. Pero la frase se prestaba a ser interpretada *stricto sensu*, y muchos así la entendieron. Fue extendiéndose de esta forma la idea de que el pueblo valenciano en su conjunto era urgelista antes de Caspe.

Juan B. Perales es un buen ejemplo. En su influyente obra histórica sobre el reino valenciano, se muestra convencido de la popularidad alcanzada por la causa del conde, como revelan estas palabras: “el espíritu público, el aura popular y las afecciones políticas de las grandes masas, eran arrastradas

---

<sup>10</sup>Diego MONFAR Y SORS, *Historia de los condes de Urgel*, ed. de P. DE BOFARULL Y MASCARÓ, Barcelona, 1853, II (*Co.Do.In.ACA*, vol. X), pp. 334 y 411-412. Los subrayados son siempre nuestros.

<sup>11</sup>Próspero de BOFARULL Y MASCARÓ, *Procesos de las antiguas cortes y parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón* (3 vols., Barcelona, 1847-1848), *Co.Do.In.ACA*, vol. I, p. XXV.

por el mejor derecho del conde de Urgel”. Y asegura: “...defendían al conde de Urgel los del bando de Vilaragut, protegidos por el gobernador, los jurados y en general por toda la población de Valencia”<sup>12</sup>. Florencio Janer insiste en “la adhesión que mostraban á este pretendiente *todos* los valencianos” y en la “muy general aceptación” que habría tenido en Valencia; al principio incluso en el bando de los Centelles, si bien el apoyo sólo se mantuvo hasta el final en el de los Vilaragut, del cual afirma: “Daba no pequeño bulto á esta parcialidad *la gente menuda, apasionadísima del conde*”<sup>13</sup>. Teodoro Llorente, en la misma línea, sostiene que los Vilaragut, “*apoyados por la clase popular, querían al conde de Urgel*”, y observa una oposición entre el elemento “democrático-catalán”, representado por aquéllos, y el “aristocrático-aragonés”, propio del partido fernandino, constituido por los Centelles y la mayor parte de la nobleza<sup>14</sup>. Chabret se expresa en términos similares: “...estando de otro lado los Vilaragut, que apoyaban al conde de Urgel, cuyo partido lo componía el gobernador de la ciudad D. Berenguer Arnau de Bellera, el Consejo y *pueblo* de Valencia”<sup>15</sup>. Giménez Fayos creía que “el instinto popular lo aclamaba como heredero de la corona” y que en Valencia eran mayoritarios sus seguidores: “...no obstante ser la mayor parte de la población partidaria, como hemos visto, del conde de Urgel..”.<sup>16</sup> Y Sanchis Sivera, según el cual “València era contrària a D. Ferran d’Antequera”, escribió que “els defensors del comte d’Urgell [...] eren el governador

---

<sup>12</sup>*Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia. Tercera parte. Continuación de las Décadas que escribió el Licenciado y Rector Gaspar Escolano*, Valencia-Madrid, 1880, pp. 374 y 386.

<sup>13</sup>*Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el Compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragón y en Castilla*, Imprenta de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1855, pp. 9 y 51.

<sup>14</sup>*España. Sus monumentos y artes - su naturaleza e historia. Valencia*, I, Barcelona, 1887, p. 140. Parece derivar de aquí la visión de VENDRELL y MASIA, quienes afirman que los del bando de Vilaragut, integrado “per bona part de la noblesa i per la majoria del poble, eren partidaris del comte d’Urgell”, frente al de los Centelles, “partit format principalment per nobles amb possessions prop de la frontera d’Aragó”, inclinado hacia Fernando de Antequera. Los embajadores de éste, según las citadas autoras, fueron insultados por las calles de Valencia en agosto de 1411 (*Jaume el Dissortat*, pp. 63, 76 y 78).

<sup>15</sup>Antonio CHABRET FRAGA, *Sagunto. Su historia y sus monumentos*, Barcelona, 1888, I, p. 301.

<sup>16</sup>Luis GIMÉNEZ FAYOS, *El Compromiso de Caspe (1412-1912)*, Tipografía Moderna, Valencia, 1911, pp. 17, 43 y 44.

Guillem de Bellera, els jurats i *quasi tot el poble valencià*<sup>17</sup>. Por su parte, J. Martínez Aloy consideraba, en parecidos términos, que “la población foral” constituía el núcleo del partido urgelista, junto con el gobernador y el bando de los Vilaragut<sup>18</sup>.

Convertida en un tópico y repetida casi sistemáticamente, esta visión no es unánime, sin embargo, en la historiografía valenciana. Está claro que no aparece en V. Boix, que habla sólo de la profunda enemistad entonces reinante entre “los valencianos, divididos en dos bandos ó parcialidades poderosas”<sup>19</sup>. Pero quizá la excepción más significativa sea Dualde Serrano, quien no ponía en duda la simpatía general de que gozaba en Cataluña Jaime d’Urgell, el candidato “con mayor número de probabilidades”. No ocurría lo mismo, según él, en los reinos de Aragón y Valencia, donde sólo era respaldado por una parte de la nobleza: “Ídolo de sus compatriotas los catalanes, y decididamente apoyado por importantes sectores de la nobleza de Aragón y de Valencia”<sup>20</sup>. No encontramos referencia alguna al supuesto fervor popular por el conde. Y no parece casual que sea precisamente este autor el que, refiriéndose a la publicación de la sentencia de Caspe, hable, como cosa evidente, de “la general aceptación que tuvo entre sus contemporáneos”<sup>21</sup>, sin referirse al disgusto y rechazo que suscitó en una parte de la población. También el caso de Dualde resulta en esto excepcional. Y discutible.

Efectivamente, los testimonios de la época que obligan a afirmar lo contrario son tan contundentes como significativos. El propio cronista castellano Alvar García de Santamaría, persona próxima y muy afecta al

---

<sup>17</sup>*Quaresma de Sant Vicent Ferrer, predicada a València l'any 1413*, ed. de J. SANCHIS SIVERA, Barcelona, 1927, pp. IX y X. El mismo autor escribió algo más tarde: “Era el noble Arnau Guillem de Bellera ab els Vilaraguts i en general el poble de València, partidari del comte d’Urgell...” (*Dietari del capellá*, p. 101).

<sup>18</sup>*La Diputación de la Generalidad del reino de Valencia*, Valencia, 1930, p. 184.

<sup>19</sup>Vicente BOIX, *Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*, I (Valencia, 1845), p. 308.

<sup>20</sup>*La Concordia de Alcañiz*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1947, p. 13 (publicado como artículo en “Anuario de Historia del Derecho Español”, XVIII). En una obra póstuma de éste, redactada tras su fallecimiento por José CAMARENA MAHIQUES, coautor de la misma (*El Compromiso de Caspe*, Institución Alfonso el Magnánimo/Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1971), se lee que entre los partidarios de Jaime d’Urgell se situaría “la casi totalidad, al principio, de la nobleza y del pueblo valenciano” (p. 39). No creemos que la frase responda a lo que Dualde pensaba al respecto.

<sup>21</sup>M. DUALDE SERRANO, *El Compromiso de Caspe. Continuidad y legitimidad en la crisis de una monarquía*, CSIC, Madrid, 1948 (tirada aparte del artículo publicado en “Arbor”, núms. 30 y 31-32), p. 40.

candidato victorioso<sup>22</sup>, reconoce que cuando se dio a conocer la decisión de los compromisarios, la alegría no fue unánime en las ciudades y villas de los reinos: “en todas se hicieron muy grandes alegrías por ser declarado el Infante por Rey, aunque los que tenían la parte del Conde de Urgel eran por ello muy tristes”<sup>23</sup>. Especial interés tiene, por tratarse de un testimonio directo y a todas luces sincero, el que nos proporciona el dominico Pere d’Arenys, presente en Barcelona cuando se recibió la noticia, que provocó —asegura— aflicción en una parte de la población y alegría en otra: “Et vidi partem populi flentis et maxime competitionis, et partem populi gaudentem. Hoc fuit ubique per totum regnum”<sup>24</sup>.

También Lorenzo Valla, en su encomiástica biografía de Fernando de Trastámara, se hizo eco de la contrariedad que manifestaron algunos al conocer la sentencia, criticada sobre todo por entender que sus artífices habían preferido a un monarca de origen extranjero —“non indigenam regem”— frente a Jaume d’Urgell, “cuius vicem nonnulli dolerent”<sup>25</sup>. Una situación que obligó a intervenir a fray Vicent Ferrer con su convincente palabra para calmar el descontento<sup>26</sup>. Y Zurita, basándose en la obra del humanista italiano, afirma en los *Anales*, con su documentada precisión, que el sentir de

---

<sup>22</sup>Al subrayar la importancia de la *Crónica de Juan II* para el conocimiento de estos hechos, DUALDE recuerda oportunamente las palabras que sobre su artífice, Alvar García de Santamaría, escribiera Zurita: “autor no sólo de aquellos tiempos, pero que intervino en las principales cosas del estado del infante” (*La Concordia de Alcañiz*, pp. 20-21).

<sup>23</sup>*Crónica del rey don Juan el Segundo*, cap. VIII, en C. ROSSELL, *Crónicas de los reyes de Castilla. Desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, II, Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII (Madrid, 1953), p. 345. Sobre la intervención de Alvar García de Santa María en la redacción de los capítulos preliminares de la citada crónica, vid. B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, I (Madrid, 1947), pp. 302-304. Este autor señala que el cronista Santa María, durante el reinado de Fernando I de Aragón, “se olvida totalmente de Castilla, y hasta el año de su muerte (1416) no reanuda la historia castellana” (*ibid.*, p. 303)

<sup>24</sup>Petrus de ARENYS, *Chronicon*, ed. de J. HINOJOSA MONTALVO, *Textos Medievales*, Valencia, 1975, p. 48.

<sup>25</sup>Laurentius VALLA, *Historiarum Ferdinandi regis Aragoniae*, París, 1521 (pp. 101-102 en la ed. facsímil con prólogo e índices de P. LÓPEZ ELUM, *Textos Medievales*, Valencia, 1970). Vid. también M. GUALLAR PÉREZ, *El conde don Jaime de Urgell frente al rey don Fernando de Antequera. Un episodio leridano de esta lucha, el sitio de Balaguer y la rendición del Conde al Rey, con los antecedentes de su rebeldía, según el relato que de aquellos sucesos hizo Lorenzo Valla*, Instituto de Estudios Ilerdenses, Lérida, 1979, p. 199 (separata de la “Miscelánea en homenaje al profesor Roca Lletjós”, pp. 187-208).

<sup>26</sup>Ll. DOMÈNECH I MONTANER se refiere a “la immediata tradició del descontent popular produït per l’elecció d’aquell rei i la necessitat de contrarestar-la amb predicacions polítiques de fra Vicens Ferrer” (*La iniquitat de Casp i la fi del comtat d’Urgell. Estudi Histórico-Polític*, Llibreria Verdaguier, Barcelona, 1930, p. 270-272).



los presentes en Caspe fue desigual: “No fue tan general el regocijo deste auto que no se hallasen en aquel lugar muchos que tuvieron dél gran pesar y sentimiento; y aunque el pueblo hacía sus alegrías y fiestas, quedaron algunos maravillados y como atónitos”<sup>27</sup>. Casi traduciendo a Valla, asegura que, inmediatamente después de la publicación de la sentencia, “no solamente estaban confusos pero públicamente se comenzaron a quejar y murmurar que hubiese sido preferido en la sucesión príncipe extranjero teniéndolos naturales y de legítima sucesión”. Ni siquiera la predicación de fray Vicent Ferrer, que esgrimió “muchas razones para desviarlos de aquel pensamiento”, consiguió convencerlos de que se había cometido una terrible injusticia contra su candidato: “no pudieron ser de tanta fuerza que desechasen la afición y opinión que tanto tiempo antes tenían imprimida en sus corazones”<sup>28</sup>.

Monfar también recoge la reacción negativa, que reescribe con tintes literarios: “los del conde de Urgel, que eran muchos, y los neutrales no lo tomaron bien, antes se miraban unos á otros maravillados, como si lo que habian oido fuera una representacion de sueño, y los mas no acababan de dar

---

<sup>27</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XI, cap. LXXXVIII, (ed. CANELLAS, V, p. 274). Sin duda se basó en este fragmento Juan B. PERALES en su relato de los hechos: “Así es que el entusiasmo público en la villa de Caspe no fue tan unánime que no se apagase por completo en cuanto cesó la manifestación oficial” (*Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, III, p. 386). BOIX, por su parte, indica que resulta fácil sospechar “la sorpresa” que causaría la noticia entre los seguidores de Jaume d’Urgell, “cuyo partido contaba numerosos prosélitos y entusiastas defensores” (*Historia de la Ciudad y Reino de Valencia*, I, p. 316).

<sup>28</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XI, cap. LXXXVIII (ed. CANELLAS, V, pp. 274-275). El historiador aragonés sigue basándose en Valla, al igual que otro autor, también del siglo XVI: V. Justiniano ANTIST, *La vida, y historia del apostolico predicador sant Vicente Ferrer, Valenciano, de la orden de sancto Domingo* (editada por J.M. DE GARGANTA y V. FORCADA en *Biografía y escritos de San Vicente Ferrer*, BAC, Madrid, 1956, 87-334), pp. 179-180. Siguió también en esto los *Anales de la Corona de Aragón* el historiador del siglo XVIII J. TEIXIDOR, *Vida de san Vicente Ferrer, apóstol de Europa*, ed. de A. ESPONERA Cerdán, Ajuntament de València, 1999, I, pp. 365-366. El decimonónico PERALES toma la información de Zurita y la amplía con su peculiar estilo: “Pasado el primer momento de estruendo, dióse cuenta la multitud de que el aclamado era un príncipe extranjero, que para nombrarle se había excluido á más del conde de Luna, al duque de Gandía y al conde de Urgel, á quien consideraban los pueblos todos de la corona como legítimo sucesor del trono. Antes, pues, de que terminase la ceremonia de la proclamacion, ya el pueblo murmuraba de los jueces que le eligieron, suponiéndoles algo más que afectos al príncipe proclamado, y dudando por consiguiente de la justicia que les guiara en aquel asunto, no obstante el ascendiente y la influencia que sobre las masas ejercía Fray Vicente Ferrer y el respeto con que habian sido recibidos sus nombres cuando fueron elegidos para constituir el parlamento de Caspe” (*Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, III, p. 386). GIMÉNEZ FAYOS, quizá para subrayar la importancia del santo valenciano, se desvía de la versión de Zurita: “En Valencia, era tan grande la estima en que se tenía á San Vicente, que no obstante ser la mayor parte de la población partidaria [...] del conde de Urgel, fué recibida la noticia del fallo hasta con alegría, porque se sabía que San Vicente había sido su principal inspirador” (*El Compromiso de Caspe*, p. 44).

crédito á lo que habian oido, y preguntaban los unos á los otros quién era el nombrado, porque apenas se entendian los unos a los otros, porque el gozo y el pesar, cuando son grandes, impiden los sentidos que no puedan atender ni hacer sus oficios”. Y repite en parecidos términos el malestar reinante entre los urgelistas, que habría motivado la intervención fray Vicent Ferrer: “Tomáronlo mal los amigos del conde [...] y habia muchos que lo tomaban con tanta impaciencia, que osaban públicamente llamar á los jueces enemigos de la patria, desmandándose con palabras muy descomedidas”<sup>29</sup>.

Gozo y pesar, pues. No cabía esperar otra cosa, pese a que los redactores de la Concordia de Alcañiz —el documento en que quedaron establecidas las bases del compromiso— habían decretado, con mentalidad típicamente medieval, que la sentencia no sólo habría de ser acatada, sino recibida con una alegría unánime y clamorosa<sup>30</sup>. Sin embargo, fue imposible acallar las manifestaciones de desacuerdo y descontento de los partidarios de Jaume d’Urgell, reacios a aceptar la solución de los nueve jueces. De ahí que Janer, al hurgar en el ánimo del monarca proclamado por ellos, suponga: “mal podia creer D. Fernando ceñir la diadema en paz completa y con el asentimiento general de todos los competidores y de todos los pueblos”<sup>31</sup>. Y también de ahí la afirmación rotunda de Giménez Soler: “que el fallo no satisfizo a todos debe ser tenido por verdad”<sup>32</sup>.

Precisamente a este último autor se debe el conocimiento de uno de los más elocuentes testimonios del rechazo que produjo la decisión de los compromisarios en una parte de los valencianos: la solicitud de indulto al rey Fernando I, recién llegado al trono, formulada por Pere Venrell, un vecino “del loch de la Salzadella, del maestrat de Muntesa”. En el documento, el solicitante, preso en Castelló por orden de Francesc d’Esplugues, lugarteniente de gobernación de la Plana, reconocía ser cierto lo que se decía en la denuncia presentada contra él por el procurador fiscal: “ell dit soplicant hauria dit poch dies après que vós, molt alt senyor, fos declarat per justícia ésser nostre verdader rey e senyor, que la declaració no era ben feta e que lo reyalme de Aragó no pertanyia a vós, dit senyor, ans al compte de Urgell. E

---

<sup>29</sup>MONFAR Y SORS, *Historia de los condes de Urgel*, II, pp. 443-444.

<sup>30</sup>DUALDE SERRANO, *La Concordia de Alcañiz*, p. 73.

<sup>31</sup>*Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el Compromiso de Caspe*, p. 88.

<sup>32</sup>A. GIMÉNEZ SOLER, *La Edad Media en la Corona de Aragón*, Labor, Barcelona, 1930, p. 192.

que à[vo]lment e falsa aquells que havien feta la dita declaració s'i eren haüts, o paraules açò significants". Pero el suyo —afirma— no fue un caso aislado; numerosas personas habían incurrido en el mismo delito y muchas ya habían sido indultados por el rey: "E en semblant mal parlar, *moltes e diverses persones, no conexents la via de justícia e veritat, frívolment haien errat*, com la paraula sia egualment donada a tots, jatsia la saviesa a pochs. E vós, senyor molt victoriós, per la vostra infinida clemència, atesa *la moltitud dels delinqüents* qui, per ocasió de folles e vàries affeccions, contra vostra reyal magestat haurien greument delinquit per obra, hajats remés e perdonat a·quells tots e qualsevol delictes per la dita rahó perpetrats, seguint lo eximpli de nostre Senyor..". Venrell suplicaba por ello el perdón real, no sin añadir en su favor otros argumentos: las palabras que motivaron la condena fueron pronunciadas "per hom lech e pagés, al qual los drets acostumen perdonar, majorment com haja delinquit tant solament de paraula, sí que delicte algú per obra contra la vostra reyal magestat no hauria comés ni perpetrat"<sup>33</sup>.

Zurita, en su afán de precisión, se atrevió incluso a ir más allá: calibrar el grado de aceptación de la sentencia de Caspe en cada uno de los Estados de la Corona. Y escribió unas palabras bien conocidas y bastante reproducidas: "Fue muy celebrada generalmente en Aragón la fiesta desta declaración, y en Valencia no tanto y mucho menos en Cataluña"<sup>34</sup>. No tan ponderado, el romántico Perales imaginó así la reacción sentimental del conjunto pueblo valenciano, al que consideraba, según vimos anteriormente, afecto en masa a la causa urgelista: "Por desagradable que fuese la impresión producida en el ánimo de los valencianos, al tener noticia de la declaracion de un monarca, que no era el que el pueblo esperaba, supieron ahogar no obstante sus sentimientos políticos y acatar fielmente la eleccion de don Fernando, hecha en el parlamento de Caspe"<sup>35</sup>. Lo mismo opinaba Martínez Aloy, según el cual Fernando de Antequera probablemente no hubiera conseguido el poder en el reino de Valencia si antes no hubiese sido apagada "la voz del pueblo y sujetando con mano de hierro a las grandes universida-

---

<sup>33</sup> Andrés GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón, último conde de Urgel*. Memoria leída en las sesiones ordinarias celebradas por la Real Academia de Buenas Letras los días 11 y 25 de abril de 1899, Hijos de Jaime Jepús, Barcelona, 1899, doc. CXXX, pp. 186-187. La amplia y excelente aportación documental que encierran las páginas de esta obra ha sido abundantemente utilizada por muchos estudiosos del periodo histórico, algunos de los cuales, sin embargo, la silencian, con manifiesta injusticia e inaceptable falta de rigor.

<sup>34</sup> ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. I (ed. CANELLAS, V, p. 286).

<sup>35</sup> *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, III, p. 413.

des”<sup>36</sup>. F. Vendrell y A. Masià hablan de “l’estupor i la commoció” que despertó la elección, pues “el poble, sobretot els estaments més populars de Catalunya i València, creien en la seguretat indefectible dels drets del comte d’Urgell”<sup>37</sup>. Y Sanchis Guarner, basándose en las dos autoras anteriores, afirma: “El poble de València rebé amb estupor la sentència del Compromís de Casp que defraudava les seues esperances, però l’acceptà per tal com era la solució d’un greu problema successori”<sup>38</sup>.

Así pues, cuando una parte de la historiografía contemporánea pone de relieve los dispares sentimientos que despertó entre los valencianos la solución dada a la sucesión de Martín el Humano, no hace sino dar por cierta la participación de la “masa popular” en el episodio del interregno<sup>39</sup>. O, lo que es lo mismo, reconocer el apoyo dado entonces por amplias capas sociales a la causa de Jaume d’Urgell. Ciertamente, a lo largo de ese periodo las defecciones fueron aumentando. Primero fue el bando de los Centelles, según vimos, el que se pasó al lado del candidato castellano. Y se añadirían otros más adelante, conforme éste se fue perfilando como posible vencedor. La cruenta batalla del Codolar o de Morvedre (27 de febrero de 1412) fue un hito importante. Como es sabido, este hecho de armas significó para la causa fernandina una victoria decisiva, puesto que dio a los suyos, cuatro meses antes de pronunciarse los compromisarios en Caspe, tanto el control de la ciudad de Valencia —hasta entonces en manos de los Vilaragut y del gobernador Bellera, muerto en aquel combate—, como el de la representación parlamentaria, ya única, del reino<sup>40</sup>. En éste, que hasta entonces había sido,

---

<sup>36</sup>MARTÍNEZ ALOY, *La Diputación de la Generalidad del reino de Valencia*, p. 189.

<sup>37</sup>*Jaume el Dissortat*, p. 106.

<sup>38</sup>M. SANCHIS GUARNER, estudio introductorio de la edición de los *Sermons de Quaresma* de SANT VICENT FERRER, Clàssics Albatros, València, 1973, I, p. 16. El autor escribe lo mismo, aunque con un significativo matiz, en *La Ciutat de València. Síntesi d’Història i de Geografia urbana* (Ajuntament de València, 1981, 3ª ed., p. 160): “Molts dels valencians reberen amb estupor la sentència del Compromís de Casp que defraudava les seues esperances, però tothom l’acceptà...”

<sup>39</sup>Con respecto al reino de Aragón ha escrito Esteban SARASA SÁNCHEZ: “Hay [...] una serie de alteraciones sociales de la masa popular que todavía hoy nos son desconocidas en buena medida” (*Aragón y el Compromiso de Caspe*, Librería General, Zaragoza, 1981, p. 83). El autor señala la falta de estudios que aborden la cuestión desde una perspectiva socio-económica y propugna emprender su análisis desde nuevos planteamientos, a fin de “sentar sus bases sobre pilares más sólidos, respetando lo aprovechable del conocimiento antiguo y reconstruyendo sobre bases realistas y más adecuadas al quehacer historiográfico actual” (pp. 81-82).

<sup>40</sup>Como escriben DUALDE y CAMARENA, el triunfo “puso en manos del bando de los Centelles la capital y originó la fusión de los dos congresos rivales al pasarse en bloque los brazos eclesiástico y real al Parlamento de Trahiguera” (*El Compromiso de Caspe*, p. 138). Con respecto

según Soldevila, “el més ferm baluard de l’urgellisme”, y donde había habido una “superioritat manifesta del partit urgellista”, se impusieron por la fuerza los partidarios del de Antequera tras el episodio bélico<sup>41</sup>. Parece normal que los derrotados —afirma el citado historiador— se apresuraran a congraciarse con los vencedores para sacar algunas ventajas, sobre todo teniendo en cuenta que éstos tenían en su poder miles de prisioneros valencianos. “La submissió i l’afalac van obtenir-ne l’alliberament”<sup>42</sup>. Poco después se producía la proclamación de Fernando como monarca, con la consiguiente adhesión de muchos de los que hasta entonces se habían identificado con alguno de sus competidores. La instauración de la dinastía de los Trastámara en la Corona de Aragón parecía algo irreversible.

El mejor ejemplo de aceptación de los hechos y de adaptación a la nueva circunstancia política lo proporcionan los parlamentarios de Cataluña, quienes, tal vez temiendo “una reacció contraproductent per part del comte, van trametre-li una ambaixada recomanant-li prudència, saviesa i conformitat”<sup>43</sup>. La popularidad de su causa en el Principado durante el interregno es una evidencia, a la que Zurita se refirió con palabras bien elocuentes: “...toda su esperanza se ponía en el favor de la nación catalana y en la afición que le tenían por la naturaleza que tenía en Cataluña”; “...y comúnmente los de aquella nación eran aficionados al conde de Urgel”; “Tomábase contienda con el conde de Urgel que generalmente era muy amado en Cataluña..”; “...y causó mucha sospecha de alguna novedad en el principado que se aficionaban demasíadamente al conde de Urgel”<sup>44</sup>. La historiografía catalana ha subrayado

---

a esto último, dice ZURITA: “Los barones y caballeros que estaban en Trahuera y se mudaron a Morella fueron creciendo en gran autoridad e iban cobrando muchos valedores que se juntaron con ellos” (*Anales de la Corona de Aragón*, XI, cap. LXX; ed. CANELLAS, V, p. 212). Vid. también E. BELENGUER, *El segle XV. Els trets institucionals*, en *Història del País Valencià. Volum II. De la conquesta a la federació hispànica*, Edicions 62, Barcelona, 1989, pp. 345-346.

<sup>41</sup>Ferran SOLDEVILA, *El Compromís de Casp (Resposta al Sr. Menéndez Pidal)*, Dalmau, Barcelona, 1965, p. 114. Algo más adelante insiste el autor: “...i, en una sagnant batalla, desfeien l’exèrcit valencià i asseguraven el domini de Ferran d’Antequera damunt el regne de València, on fins aleshores havien predominat els partidaris del comte d’Urgell” (p. 116); “Els valencians eren potser els qui més intransigència posaven en la defensa i propugnació de la causa del comte d’Urgell” (p. 134); “Pel que es refereix al País valencià, el predomini dels partidaris del comte d’Urgell és un fet fins a la batalla de Morvedre” (p. 147).

<sup>42</sup>SOLDEVILA, *El Compromís de Casp*, p. 148.

<sup>43</sup>VENDRELL y MASIÀ, *Jaume el Dissortat*, p. 107.

<sup>44</sup>*Anales de la Corona de Aragón*, XI, caps. IV, XII, XV y LXXXV (ed. CANELLAS, vol. V, pp. 21, 43, 53 y 262, respectivamente).

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

este unánime afecto<sup>45</sup>, que debió de hacer más amarga para el conde la clamorosa pasividad de las gentes de su propio país durante la insurrección de 1413<sup>46</sup>. En el poco tiempo transcurrido entre ésta y la sentencia de Caspe, resulta obvio que la nobleza catalana, que había sido urgelista en su conjunto<sup>47</sup>, abandonó al candidato derrotado. Monfar lo expresó así: “Había el conde de Urgel, antes de la declaración de Caspe, tomado la palabra á muchos caballeros de Cataluña, que le habian de valer y favorecer hasta verle rey: y como la opinion comun era pertenecerle a él la corona, muchos se lo prometieron; pero despues de hecha la declaracion y vista la porfia, y que se iba voluntariamente á despañar, todos le desampararon y aprobaron lo que la justicia habia hecho”<sup>48</sup>. Para Domènech i Montaner, los magnates y caballeros partidarios de Jaume d’Urgell “s’havien anat sometent al rei faltats d’organització general i desconfiats dels tractes d’avinença entre les dues cases sobiranes”<sup>49</sup>.

## 2. LA INSURRECCIÓN DE 1413

Algunos autores creyeron que en el reino de Valencia ocurrió algo similar: aunque en él habían sido muy numerosos los partidarios de Jaume d’Urgell durante el interregno, éstos le volvieron la espalda cuando llegó el momento crucial de la rebelión contra Fernando de Trastámara, como hicieron la mayor parte de los catalanes. Teodoro Llorente, por ejemplo, considera que hubo un *abandono* de la causa por parte de los valencianos al afirmar clara y

---

<sup>45</sup>VENDRELL y MASIA, por ejemplo, consideran que el de Urgell “era el candidat preminent en la consciència general del poble, sobretot a Catalunya” (*Jaume el Dissortat*, p. 63). Frente a esta interpretación se han alzado algunas voces críticas, como la de SARASA, para quien afirmar que Cataluña “tenía puesto todo su afecto en Jaime de Urgel, así como todas sus esperanzas, es olvidar la profunda división que había entre las gentes del Principado y, sobre todo, los intereses económicos que jugaron en este sentido entre las diferentes clases sociales del país” (*Aragón y el Compromiso de Caspe*, p. 51).

<sup>46</sup>“Cataluña [...] abandonó al mal aconsejado Jaime de Urgel, al rebelarse poco después contra su afortunado rival” (DUALDE SERRANO, *El Compromiso de Caspe*, p. 40). Vid. MESTRE Y GODES, *El Compromís de Casp*, pp. 212 y 222.

<sup>47</sup>Santiago SOBREQÜÉS I VIDAL considera insostenible la idea del antiurgelismo de la pequeña nobleza catalana y de la burguesía, al tiempo que confirma que “la major part dels grans magnats catalans foren durant l’interregne partidaris de Jaume d’Urgell” (*El Compromís de Casp i la noblesa catalana*, Curial, Barcelona, 1982, 2ª ed., pp. 48 y 152).

<sup>48</sup>MONFAR Y SORS, *Historia de los condes de Urgel*, II, p. 466.

<sup>49</sup>DOMÈNECH I MONTANER, *La iniquitat de Casp*, p. 292.

contundentemente: “Los que eran de este reino partidarios del de Urgel, le abandonaron en su inútil alzamiento”<sup>50</sup>. Si a este convencimiento añadimos el silencio de los cronistas contemporáneos, que redujeron la rebelión a lo sucedido en el lejano condado de Urgell, centro de la misma, se explica que se haya difundido la versión de que el llamamiento del noble rebelde no tuvo acogida, o que su eco fue mínimo, entre los valencianos, antaño tan afectos. Pero el análisis de la documentación de la época obliga a corregir la idea, ciertamente errónea, de que el levantamiento dejó impasibles a las gentes del reino meridional, donde *el Dissortat*, presente en el sentimiento popular, seguía contando en él con numerosos fieles. Ahora veremos que su actitud no fue pasiva en 1413.

Conviene recordar previamente que el urgelismo no desapareció en la Corona de Aragón tras la sentencia de Caspe. Zurita nos ofrece en sus *Anales* una información interesante, aunque breve y algo ambigua, referida a los momentos iniciales de la insurrección. Según él, el conde contaba todavía con apoyo y simpatía entre las clases populares, si bien éstas no tenían una imagen ajustada de cuál era su fuerza real; la superioridad de Fernando I parecía evidente incluso en los territorios que más habían respaldado la causa del noble catalán durante el interregno: “a donde se había de pensar que tenía el conde de Urgel muy gran parte en este reino para solo el vulgo y gente común, que no habían de considerar cuán desautorizado y desfavorecido estaba el partido del conde: pues en Cataluña —a donde le amaban y preciaban por sucesor destes reinos— no tenía parte que le siguiese, y que mucho menos sería su poder y crédito en Aragón y en el reino de Valencia a donde estaba el rey tan recibido y poderoso que no lo estuvo más el rey don Martín de Aragón su tío”<sup>51</sup>. Así pues, la adhesión sentimental del pueblo llano a la persona de Jaume d’Urgell era bastante más alta, a juicio del historiador aragonés, que la fuerza real, política y militar, de sus partidarios. Algo parecido observó otro gran conocedor de la documentación de esa época, Giménez Soler: “No se le ocultaba [al rey Fernando I] que el pueblo era aficionado al Conde, por ser descendiente varón de los antiguos reyes y que no se movía ni agitaba por falta de jefes, no por afecto á la nueva dinastía”<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup>LLORENTE, *España. Sus monumentos...* Valencia, I, p. 141.

<sup>51</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XII (ed. de CANELLAS, vol. V, p. 321).

<sup>52</sup>GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, p. 41.

Las primeras acciones armadas de los insurrectos comenzaron en Aragón, que fue precisamente donde más apoyos encontró el infante castellano cuando era sólo uno de los aspirantes al trono. El 10 de marzo de 1413, la noticia de acuerdos de ayuda militar firmados por el conde con franceses y navarros llegaban a Zaragoza, ciudad en la que “estaban las cosas en grande confusión y los ánimos de todos muy alterados”. Pero fue a comienzos de mayo cuando las sospechas y rumores dejaron paso a la violencia bélica. Antón de Luna, una vez acabadas en el sur Francia las gestiones para reclutar mercenarios, entraba en Aragón y se apoderaba por sorpresa del castillo de Trasmoz. Algo más tarde, el 11 de mayo, se hacía con el de Montearagón<sup>53</sup>. Zurita aporta preciosos datos acerca de la base social del urgelismo en la capital de aquel reino, donde el peligro de insurrección fue una preocupante realidad durante ese convulso mes: “Había entrado don Pedro Ximénez de Urrea en Zaragoza con algunas compañías de gente de caballo para asistir a la guarda de la ciudad, que estaba muy alterada y *con temor que muchos secretamente tenían la parte del conde de Urgel y que estaban esperando ocasión para tomar las armas y emprender algún acometimiento terrible*”<sup>54</sup>. Consta que el rey, por carta del escribano de ración enviada desde Zaragoza el día 20, era advertido de la posible traición de personas muy poderosas: “Aquesta voç, senyor, jo no puedo saber que pueda seier otra ne que haviessse valor, sino trayción de grandes hombres sobre tractos contra la vostra majestat”<sup>55</sup>.

La actividad de Antón de Luna inquietó al monarca, quien, a fin de dedicarse plenamente a organizar la defensa del país, se vio obligado a suspender la visita que proyectaba hacer al reino de Valencia. La conmoción provocada por las noticias de la rebelión armada fue extraordinaria, pues afloraron odios que se habían mantenido ocultos, al tiempo que renacieron las esperanzas de los partidarios del conde de Urgel, los cuales, según Giménez Soler, “mostraron su alborozo hasta dentro de Zaragoza” y comenzaron a hacerse oír en otras ciudades aragonesas. La insurgencia contaba con un apoyo social nada despreciable. En él precisamente tenían puestas sus

---

<sup>53</sup>GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, p. 40. Cf. VENDRELL y MASÌÀ, *Jaume el Dissortat*, p. 121. Vid. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, caps. XI, XII y XIII (ed. CANELLAS, V, pp. 318, 321 y 323).

<sup>54</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XIV; ed. CANELLAS, V, p. 325. Subrayamos nosotros.

<sup>55</sup>*Proceso contra el último conde de Urgel y su familia*, I, pp. 278-279.



ilusiones los artífices de la revuelta, quienes confiaban en que se produciría “un levantamiento del país” que les facilitaría la victoria sobre el monarca extranjero<sup>56</sup>. Estaba en juego el trono de Fernando, quien, consciente de la peligrosidad de los grupos opositores de la capital aragonesa<sup>57</sup>, no tardó en ordenar una dura represión contra todos aquellos que fuesen sospechosos o que manifestaran su simpatía por los insurrectos. De ello da cuenta Zurita: “en tanto que el pueblo de Zaragoza estaba muy alterado y los jurados prendieron diversas personas que habían osado publicar que no se había hecho como debía la declaración de la justicia en lo de la sucesión; y procedían contra ellos a justicia corporal por vía de sus estatutos y privilegios”<sup>58</sup>. En el mes de junio, cuando la violencia bélica era ya un hecho al norte del Ebro, los *Anales de la Corona de Aragón* vuelven a constatar el rigor empleado con los más hostiles críticos de la sentencia de Caspe: “Y en esta sazón se hizo ejecución de justicia en Zaragoza contra los que fueron habidos por rebeldes y se atrevían a hablar en la declaración que se hizo de la sucesión del rey”<sup>59</sup>.

No sólo en la capital aragonesa. Gracias a una carta de Fernando I fechada el 23 de mayo, sabemos que también “en la ciutat de Calatayut ha algunas personas sospeytoses e que favlan paraules illicitas e no devidas tocantes nuestra real maiestat”, por lo que ordenaba una actuación contundente: “les dites persones fazet castigar e punir assi e como se pertanye”. Y el 19 de junio, tras informar a Arnau de Erill de que estaba al tanto del ambiente de rebeldía que se vivía en Huesca —“en aqueixa ciutat ha molta gent

---

<sup>56</sup>GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, pp. 40 y 42.

<sup>57</sup>El 15 de mayo, en una carta al gobierno municipal de Zaragoza, reconocía el rey que “la dita ciutat no es encara bien purgada de las oppiniones contrarias a la justicia”, y hacía a aquél responsable de la situación, ya que él les había ordenado “que alguno de aquellos que a vosotros perezissen suspeytosos no fuesen admesos en aquella e de los quey serian ne fuesen repellidos si le caso lo requeria e como sende ha usado notorio es” (GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, doc. CXXV, pp. 182-183).

<sup>58</sup>Prosigue diciendo: “Y el atrevimiento iba tan declarado, que llamaban al conde rey de Aragón por sola la fama de los ingleses y gascones que se esperaban que habían de entrar por las montañas de Jaca, y por solos tres castillos que se tenían por don Antonio de Luna en nombre del conde; y alzaron por él banderas llamándole rey” (ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XIV; ed. CANELLAS, V, p. 326).

<sup>59</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XV; ed. CANELLAS, V, p. 329. Más adelante se nos ofrece otro dato de la persecución a que fueron sometidos los sospechosos de simpatizar con la rebelión urgelista: “Había sido preso en Zaragoza Ferrer López de La Nuza hermano de Martín López, porque era caballero que tenía mucha parte en la ciudad, recelándose dél por estar su hermano y mujer e hija con el conde dentro de la ciudad de Balaguer [...] Y los diputados del reino lo dejaron libre, con pleito homenaje que iría a servir al rey en el cerco de Balaguer; y así lo hizo antes que Martín López su hermano se redujese a la obediencia del rey” (XII, cap. XXVIII; ed. CANELLAS, V, p. 368).

sospitosa a la buena guarda e tuicion de aquella e encara alguns ques sollen la boca parlant coses no degudes de nos”—, mostraba su extrañeza por el hecho de que no hubiese habido represión, y le exigía la detención y castigo de los sospechosos, “en special los hòmens de cap e, si seran axi culpables que u merescan, punits, e los dits parladors e avolotadors castigats en tal manera que a altres sia eximpli”. Pocos días después, enterado de que los jurados y prohombres de Tamarit de la Llitera habían descubierto un complot para poner la villa en manos del conde de Urgell, les ordenaba investigar a fondo el asunto hasta conocer la verdad y dar su merecido a los culpables, “en tal forma que a ells sia càstich e a altres terror e eximpli”<sup>60</sup>.

En Lérida también había un núcleo importante de partidarios de Jaume d’Urgell, por medio de los cuales intentó apoderarse de la ciudad, según relató Valla<sup>61</sup>. Fue éste, sin duda, la fuente en que Zurita se basó al escribir: “todo el pensamiento del conde se convertía en apoderarse de la ciudad de Lérida o por fuerza de armas o por trato por la parte que tenía dentro; y traía sus hablas con algunos del pueblo que deseaban mudanza del estado en que se hallaban las cosas”. El historiador aragonés consignó un episodio significativo y sangriento: el castigo ejemplar que recibió un urgelista sospechoso de haber querido facilitar la entrada del enemigo en la urbe: “en el mismo día mandó Riambao de Corbera hacer justicia de un Andrés Vilar delante de la casa de la Pahería, porque se tuvieron indicios que había tratado de dar una puerta de la ciudad a la gente del conde”<sup>62</sup>. En el proceso de éste, conocido por Zurita, figuran dos interesantes cartas escritas a raíz de los hechos, en las cuales se pone de relieve el ambiente de revuelta popular que se vivió en la ciudad catalana en el momento de la ejecución de Vilar: “...e mentre la justícia se fahia, moch-se gran rumor en la ciutat, e mossén Riambau isqué del castell ab gran esforç e devallà en la ciutat, e lexà lo castell ben guardat als mils que

---

<sup>60</sup>GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, docs. CXXVII (p. 184), CXXXII (p. 188) y CXXXIII (pp. 188-189) respectivamente.

<sup>61</sup>VALLA, *Historiarum Ferdinandi regis Aragoniae*, pp. 123-125, donde leemos: “Neque vero magna in potienda re dimicatio proponebatur, cum plurimas clientelas, multos ex nobilitate beneficiarios, non paucos e plebe oberatos haberet”. GIMÉNEZ SOLER escribe: “Entendióse con gentes de la más baja clase de la ciudad” (*Don Jaime de Aragón*, p. 43).

<sup>62</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XVI; ed. CANELLAS, V, p. 331. Sobre el episodio, *vid.* DOMÈNECH I MONTANER, *La iniquitat de Casp*, pp. 296-297.

poch, e cavalcà per tota la ciutat; féu fer la dita justícia forts e rigurosa, segons que lo cars e lo fet requería bé, e axí la gran rumor cessà”<sup>63</sup>.

### 3. EL CASO DE VALENCIA: UN TRASFONDO BÉLICO

Todavía es escasa la información conocida acerca de la actividad desplegada por los urgelistas en el reino de Valencia, donde no pocas tierras eran señorío del conde<sup>64</sup>. En ellas dio orden, en la primavera de 1413, de ir preparando secretamente la insurrección. Sin embargo, a pesar del sigilo, los movimientos de los rebeldes eran conocidos tanto por los ediles de la capital como por el regente de la gobernación del reino, quienes en mayo sabían a ciencia cierta lo que se urdía y daban buena cuenta de ello al monarca. A él transmitieron entonces las informaciones suministradas por un espía que enviaron a las zonas de las que Jaume d’Urgell era señor, y que en resumen decían así: los hombres de Siete Aguas, de Yátova y de toda la Hoya de Buñol habían recibido soterradamente instrucciones para un inminente levantamiento, cuya financiación obligaba al *Dissortat* a realizar ciertas operaciones económicas de las que también estaban al corriente las autoridades de la ciudad de Valencia<sup>65</sup>.

Hubo otras acciones en favor de los insurgentes dentro de las fronteras del reino, donde la noticia de la rebelión había desatado entusiasmos en ciertas zonas. Así, por una carta de Riambau de Corbera al soberano, fechada en Lérida el 30 de mayo, sabemos que habían llegado al condado de Urgell, para apoyar la insurrección, muchos valencianos procedentes de Forcall, una de las aldeas de Morella, así como de Castelló de la Plana, viejo foco de urgelismo: “he entés que del Forcall e de Castelló de Borriana han venguts molts hòmens

---

<sup>63</sup>Carta al rey de Pere Llobet y Guillem de Mas. Fue escrita en Lérida, en un día del mes de junio que no consta, pero sin duda posterior al 24 (*Proceso contra el último conde de Urgel y su familia*, I, pp. 325-327). El 29, Fernando informaba al gobierno municipal de que había leído cuatro cartas de Jaume d’Urgell dirigidas “a hòmens ciutadans d’aquexa ciutat e açò per sembrar divís e zizània entre vosaltres e per nós” (GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, doc. CXXXV, pp. 191-192).

<sup>64</sup>“...é de todas las otras Tierras del Conde, que eran muchas, así en el Reyno de Aragon, como de Valencia e Catalueña” (*Crónica del rey don Juan el Segundo*, cap. XVII, p. 347). De aquí lo tomó ZURITA: “...que heredaba todo su estado, que era muy grande así en Cataluña como en el reino de Valencia” (*Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. VII; ed. CANELLAS, V, p. 306).

<sup>65</sup>*Epistolari de la València medieval (II)*, ed. A. RUBIO VELA, IIFV, València/Barcelona, 1998, carta núm. 97, p. 274. Vid. también VENDRELL y MASIA, *Jaume el Dissortat*, p. 125.

al comte, e són-se partits de star entre Balaguer e Castelló”<sup>66</sup>. Desde Almassora, cierta misiva escrita al rey el 3 de junio por uno de sus hombres de confianza en la Plana, Andreu Martí, constituye un precioso testimonio de la extraordinaria fuerza que los partidarios del conde tenían en Castelló y en Vila-real. En esos primeros tiempos de la revuelta, a raíz de la noticia de la entrada de gentes armadas desde Francia para servir al conde, el ambiente en ambas localidades era, según el citado Martí, no sólo de abierta insubordinación a Fernando I, sino de amedrentamiento de las personas y poblaciones leales a éste: “les viles vostres de Castelló e de Vilareal, situades en aquesta Plana, han pres e prenen tant de ardiment de parlar e de coratge del plaer que han de la dita gent, que menacen a tot lo món, e en special a aquesta universitat de Almassora, dient: ‘los castellans traïdors seran ara castigats!’ Hoc e de vostra senyoria se sullen molt lejament la lur boqua, e demostren en si e dien a públich que ara se sabrà qui és verdader rey. Et si tan avant la dita gent plegue, ab gran cor e voler los reculliran, cor en lur boqua no trobareu sino Urgell”. El redactor de la epístola criticaba la actuación del gobernador del reino, que favorecía de manera bien ostensible, según él, a los partidarios del conde, y pronosticaba la caída de toda la comarca en manos de los insurrectos: “Et de tot açò, molt alt senyor, no se’n fa càstich per vostres officials, ans, lo que pijor és, lo governador, com va deçà o dellà, comane son offici als affectats del compte, e aquells són mills tractats que ls vostres, de què sense falta, si la dita gent entre, no s’escuse de ensequir en aquesta Plana un gran senistre, e per ventura en tots aquests lochs que són en la Plana ni n’i haurà de vostra veu sinó aquest, si yo hic són”. En consecuencia, suplicaba al rey que adoptase las medidas oportunas contra las gentes de Castelló y Vila-real, que esperaban al conde de Urgell como si del Mesías se tratara: “cor en tot vostre regne no ha gent de pijor entenció que són de aquestes dues viles, sperant lo Masies que ls deu deliurar”<sup>67</sup>.

Doce días después, Fernando I, alarmado sin duda por esta información llegada de la Plana y por otras noticias no menos graves acerca de la situación en Alzira, dirigía desde Barcelona al gobernador del reino de Valencia una carta en la que se hacía eco del ambiente de rebeldía en estos términos: “Segons som informats, en les viles de Castelló de la Plana de

---

<sup>66</sup>*Proceso contra el último conde de Urgel y su familia*, I, p. 288

<sup>67</sup>Publicado por GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, doc. CXXVIII, pp. 184-185. Cf. DOMÈNECH I MONTANER, *La iniquitat de Casp*, p. 290.

Burriana e de Vilareal, e encara en la vila de Aliazira, diverses persones, no tements nostra correcció e oblidants lur naturalesa e feultat a quèns són obligats, ab lingua verinosa parlen algunes paraules il·lícites e, ço que pijor és, tocants nostra persona”. Y le daba órdenes terminantes de que, dejando cualquier otro asunto, se encaminase a la Plana, recorriéndola toda, “en especial les dites viles de Vilareal e Castelló”. El monarca exigía la vigilancia y represión de los sediciosos, y de las autoridades locales sospechosas de urgelismo, a juzgar por estas palabras: “e, fahent tenir bones spies sobre les dites coses, aquells que trobarets culpables castigats per tal forma que a ells sia pena e càstich, e a ltres terror e eximpli. E axí mateix, aquells qui conexerets o sentirets ésser sospitosos a la bona custòdia de les dites viles e altres de la dita Plana, prenets, e presos axí tenits tro de nós hajats altre manament en contrari”. Una vez hecho esto, el gobernador habría de encaminarse a Alzira para proceder con el mismo rigor, como exigía la gravedad del asunto: “E en la forma damunt dita visitats la vila d’Aliezira; havent-vos en les dites coses axí rigorosament com la qualitat del crim tan enorme exhegex”<sup>68</sup>.

Sin embargo, la rebelión armada no llegó a producirse en ninguna de las tres villas valencianas controladas por los urgelistas<sup>69</sup>. El único lugar en que el llamamiento del conde se tradujo en una sublevación en toda regla contra la autoridad real fue Buñol, señorío de aquél, como ha quedado dicho. Efectivamente, a pesar de que las autoridades fernandinas de la capital y del reino contaban con información cierta de las instrucciones secretas dadas a las gentes de esa población, no les fue posible evitar que los leales a Jaime d’Urgell se hicieran fuertes en el castillo, por lo que el uso de las armas se hizo necesario. A comienzos de julio de 1413 había comenzado el asedio de la fortaleza de Buñol por las huestes reales bajo el mando de Joan Escrivà, lugarteniente del gobernador del reino, pues el día 5 el gobierno de la ciudad de Valencia acordaba enviar a la zona cien ballesteros, artillería y material

---

<sup>68</sup>GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, doc. CXXIX, pp. 185-186.

<sup>69</sup>Conviene recordar que el fervor urgelista de Alzira y Castelló venía de atrás, de la época del interregno. Vid. SOLDEVILA, *El Compromís de Casp*, pp. 124-125. DUALDE y CAMARENA afirman que, tras la sentencia de Caspe, ambas villas “se negaron a reconocer al nuevo rey”, y tuvieron que pasar unos días para que, obligadas por las circunstancias, celebraran la proclamación de Fernando (*El Compromiso de Caspe*, p. 256).

\*Anuario de Estudios Medievales\*, 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

bélico “per reduir la rebel·lió a obediència”<sup>70</sup>. El 16, en una carta enviada al monarca por Joan Mercader, el *batle general*, éste le daba cuenta de ciertas incidencias del combate: “a y nafrada molta gent de vostra part e morts un hom de Xàtiva e altre de Borriana”<sup>71</sup>. Pero tres días más tarde, el 19 de julio, llegaba a la capital la noticia de la rendición: el “lochtinent de governació, qui era ab les osts damunt lo castell de Bunyol, rebel·le al senyor rey [...], ha haüid aquell e reduït a obediència, a Déu gràcies”<sup>72</sup>.

Ahora bien, si este foco insurrecto fue relativamente fácil de vencer, no sucedió lo mismo en Balaguer, la ciudad catalana en la que el conde se hizo fuerte, y cuyo asedio por las tropas fernandinas se prolongó hasta el día 20 de octubre del citado año de 1413. El soberano, cuyo propósito era viajar al reino de Valencia por primavera<sup>73</sup>, hubo de modificar sus planes. Dejando al frente de la administración a su hijo Alfonso, partió de Barcelona hacia la capital del condado rebelde el 26 de julio, quizá con el convencimiento de que en breve caería rendida la plaza. No fue así. Sólo pudo entrar victorioso en ella el 5 de noviembre, después de tres meses de tenaz resistencia<sup>74</sup>. Durante todo el tiempo que duró el sitio, Fernando contó entre sus tropas con un nutrido grupo de combatientes valencianos bajo la capitanía suprema del duque de Gandía, con los nobles Bernat de Centelles y Pero Maça de Liçana al frente. El historiador Perales, con cierto tono épico, lo dice así: “Aquí vinieron á buscar al rey las lucidas compañías de soldados valencianos que acaudillaba el duque de Gandía, don Bernardo de Centelles y don Pedro Maza de Lizana y otros aguerridos capitanes de nuestro reino de Valencia”<sup>75</sup>. Fueron gentes de armas enviadas y pagadas por el *General* del reino, cuyos

---

<sup>70</sup>A. RUBIO VELA, *Del asedio de Buñol al de Balaguer. Los valencianos y la sublevación de Jaume d’Urgell (1413)*, en *De re militari* [= “Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”, LXXVII (2001), pp. 155-217], p. 190, doc. núm. 6.

<sup>71</sup>M. TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia, Joan Mercader, al rey Fernando de Antequera*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 1979, pp. 40 y 170.

<sup>72</sup>RUBIO VELA, *Del asedio de Buñol al de Balaguer*, p. 164.

<sup>73</sup>*Quaresma de Sant Vicent Ferrer, predicada a València l’any 1413*, ed. SANCHIS SIVERA, p. XXI.

<sup>74</sup>Vid. Alan RYDER, *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1992, pp. 40-44; GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón*, pp. 50-56; y el prolijo relato que hizo Alvar García de Santa María, testigo presencial, en la *Crónica del rey don Juan el Segundo*, pp. 350-355.

<sup>75</sup>*Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, III, p. 415. Vid. Martí de RIQUER, *Vida i aventures de don Pero Maça*, Quaderns Crema, Barcelona, 1984, pp. 61-63.

tres estamentos respondieron generosamente a la petición de ayuda formulada por el monarca en este momento de tan grave peligro para su trono<sup>76</sup>.

Durante estos tiempos convulsos, ¿qué fue de los urgelistas valencianos? Nos referimos, claro está, no a los que combatieron junto al *Dissortat* en Balaguer, ni tampoco a los que en Buñol se negaron a obedecer al gobernador por fidelidad a su señor natural, sino a todos aquellos que, por razones varias, se sentían o se proclamaban, más o menos encubiertamente, partidarios del conde en las ciudades y villas del reino, dirigidas, en la mayor parte de los casos, por una oligarquía fiel a la Corona. Ya hemos visto cómo el comienzo de la actividades militares de los rebeldes desencadenó en el ámbito catalano-aragonés cierta agitación popular, que, según Domènech i Montaner, fue intensa sobre todo “a les ciutats populosos on el proclamava rei de dret l’opinió pública”<sup>77</sup>. ¿Hubo también en la capital del reino valenciano, al igual que en Zaragoza y en Lérida, o como en Castelló, Vila-real y Alzira, gentes en gran número que, descontentas con la sentencia de Caspe, vieron con esperanza el triunfo de la insurrección y la alentaron desde dentro? ¿Fueron igualmente objeto de represión por parte de las autoridades trastamaristas?

La documentación municipal de Valencia, abundante para la época y de riquísimo contenido, nos permitirá dar respuesta a estas preguntas, trazar, en una primera aproximación, el perfil de los sectores urgelistas y calibrar la importancia de los mismos.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO SEDICIOSO

En la capital, principal municipio del reino tanto por su elevada población como por su influencia política y potencia económica, el levantamiento no se tradujo en hechos violentos. Sin embargo, es indudable que se respiraba un ambiente de tensión, debido a la actitud expectante de los urgelistas de dentro, cuya fuerza inquietaba a los dirigentes locales. El 25 de mayo, cuando la revuelta comenzaba a ser una realidad, los *jurats* daban cuenta de la agitación reinante en una carta a Fernando I, al cual expresaban,

---

<sup>76</sup>Doc. núm. 1 del apéndice. Sobre la participación valenciana en el asedio de Balaguer, *vid.* RUBIO VELA, *Del asedio de Buñol al de Balaguer*, pp. 165-185.

<sup>77</sup>DOMÈNECH I MONTANER, *La iniquitat de Casp*, p. 289.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

ante las noticias alarmantes que no cesaban de llegar —“per moltes fames que circumvolen”—, su voluntad firme de procurar “lo bon assosech de aquesta ciutat e regne”. Por ello habían organizado una red de espionaje con el fin de conocer la situación, no sólo en la urbe, sino en todo el país. Gracias a la información suministrada por uno de sus componentes —“per relació de hun bon hom qui per lo regent la governació e per nosaltres era tramés en aquelles parts”—, eran perfectamente conocedores de que en la Hoya de Buñol se estaba preparando clandestinamente la rebelión. Además, los ediles aseguran estar pendientes de cualquier rumor o movimiento sospechoso, y haber adoptado medidas eficaces para la vigilancia y castigo de los sediciosos: “contínuamen[t] tenim orelles pàtules a rumors, e havem qui-s pren esment dels parlars e gests de les gents, castigan e punín aquells de qui-s pot versemblant elicir ésser dampnosos o nocius al pacífich repòs de la dita ciutat”<sup>78</sup>. Parece evidente que, pese al miedo a la represión, algunos urgelistas se hacían notar como tales, con palabras y gestos, en la ciudad de Valencia, donde reinaba el desasosiego.

El poder municipal estaba entonces en manos de hombres fieles a Fernando de Trastámara. La mayor parte de ellos habían sido durante el interregno miembros destacados del bando de los Centelles, enemigo irreconciliable del de los Vilaragut. Como es sabido, al morir Martín el Humano a finales del mes de mayo de 1410, la lucha entre ambas facciones nobiliarias valencianas adoptó un carácter marcadamente político. Los dirigentes de la segunda y las personas de su entorno abanderaron la causa urgelista y, con el respaldo del todopoderoso gobernador del reino, Arnau Guillem Bellera, impusieron un dominio férreo en la capital a lo largo casi de los dos años que siguieron a la desaparición del monarca<sup>79</sup>. Fue entonces, durante el interregno, cuando se acentuó el odio entre seguidores de unos y de otros, protagonistas de una auténtica guerra civil que culminó a fines de febrero de 1412 en la ya citada batalla del Codolar, donde Bellera fue muerto y derrotada la hueste de Valencia gracias al apoyo prestado a los Centelles por

---

<sup>78</sup>*Epistolari de la València medieval (II)*, carta. núm. 97, p. 273.

<sup>79</sup>“A muy peor estado que éste habían llegado las cosas del reino de Valencia, teniendo los Centellas y los Vilaragudes dividida no sólo la nobleza dél pero las ciudades y villas reales; y los del bando de los Vilaragudes con la autoridad y favor de Arnaldo Guillén de Bellera gobernador de aquel reino se habían apoderado de la ciudad de Valencia, y eran de su parte los que tenían el gobierno della, la cual era poderosa para poner la ley que quisiese a todo el reino sino se valiese de fuerzas y gente extranjera” (ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XI, cap. VI; ed. CANELLAS, V, p. 21).



tropas castellanas. La cifra de hombres de la ciudad que perdieron la vida fue elevadísima<sup>80</sup>, así como la de los heridos y los prisioneros. Los trastamaristas, dueños a partir de entonces de la capital y de su gobierno municipal, eran bien conscientes de la fuerza de sus viejos rivales, que habían controlado largamente las instituciones urbanas. Sabían que, aunque diezmados en los campos de Morvedre y acallados luego por la sentencia de Caspe, los afectos a Jaume d'Urgell no sólo no habían desaparecido, sino que seguían confiando en la victoria de éste, y que muchos, con el recuerdo vivo de amigos y familiares muertos en el Codolar, ansiarían una señal para pasar a la acción. Y ahora, al cabo de poco más de un año —primavera de 1413—, parecía haber llegado el momento.

Pese a los dos reveses sufridos en 1412, seguían siendo numerosos e influyentes en Valencia, donde la presencia y la palabra de fray Vicent Ferrer durante la Cuaresma del siguiente no consiguió en modo alguno la erradicación del rencor y la enemistad entre las facciones rivales<sup>81</sup>. Precisamente por esos días de estancia del famoso predicador en su ciudad natal —entró el 4 de marzo, “acompanyat dels seus deixebles i molts penitents que formaven part de la seva companyia”, y permaneció hasta finales de abril<sup>82</sup>— se iniciaba el movimiento rebelde, y los *jurats* contemplaban alarmados la posibilidad de que los urgelistas de la capital, cómplices en la sombra de los sublevados, pudieran hacerse incluso con las riendas del gobierno local mediante procedimientos legales. En efecto, la normativa foral establecía que la elección anual de *jurats* y *consellers* había de celebrarse en la víspera de Pentecostés, que en esta ocasión correspondía al 11 de junio. Pues bien, una misiva de los ediles salientes a Joan Suau y Berenguer Clavell, *missatgers* de la ciudad en la corte —personas, por tanto, de su absoluta confianza—, redactada pocos días después de los primeros brotes de rebeldía en Aragón y

---

<sup>80</sup>La de tres mil muertos que dan las autoridades locales un año después del suceso, coincide con la consignada en una crónica de la época: “...per rahó de la batalla del Codolar, són stades mortes ben III<sup>m</sup> persones de la dita ciutat...” (Archivo Municipal de Valencia [AMV], *Lletres Missives* [LM]-12, fols. 47 v.-48 r.; 1413, septiembre, 15); “Combateren-se ab aquells e foren vençuts los de València, mort lo governador e lo justícia naffrat e pres, ell e la bandera, e morts bé III m. hòmens...” (*Crònica de Pere Maça*, p. 45). El *Dietari del capellà* se limita a decir que “foren morts més de M hòmens de València, e molts presos, qui s’agueren a rescatar” (p. 101).

<sup>81</sup>Se equivocó SANCHIS SIVERA al afirmar que el predicador dominico, llegado a Valencia a instancias de los ediles con la finalidad de pacificar la situación, consiguió con rapidez el objetivo: “Les baralles, disputes, concussions i diferències entre els bàndols desaparegueren de sobte” (*Quaresma de Sant Vicent Ferrer*, p. XIV).

<sup>82</sup>Vid. SANCHIS SIVERA, *Quaresma de Sant Vicent Ferrer*, pp. XVIII y XIX.

varias semanas antes de la jornada de los comicios, contiene un elocuente testimonio de los planes sediciosos que en Valencia, según los regidores, tenía el enemigo: “Hoc e axí mateix sabem certament que molts procuren que ara, en la elecció de Cinquagesma, hi entre *de aquella mala secta, grapada o seqüela*, a fi que lur mal propòsit haja reforç e puxen esforçar sa reprovada intenció”<sup>83</sup>.

La epístola, fechada el 18 de mayo, constituye un documento de singular interés. Refleja muy bien la delicada situación política que se vivía en aquellos momentos en el interior del recinto urbano, donde había —aseguran los ediles— muchas personas de intención perversa que iban sembrando por las calles la semilla de la sedición. Se trataba, obviamente, de los disidentes de dentro, potenciales aliados de los insurrectos, cuyo perfil dibujan con trazos bien negros. Eran los mismos que durante el interregno habían formado parte de los gobiernos municipales “tiránicos” controlados por la facción urgelista, y que ahora volvían a mostrar su vieja hostilidad hacia Fernando de Trastámara, contra el que realizaban una oposición política semiclandestina, en connivencia con los rebeldes: “Açí, en aquesta ciutat, ha molts de àvol e perversa intenció, e qui, per adherència, mixtura e comerci que han haüd ab los tirànichs regiments passats, e per mala e perversa intenció que han als affers del senyor rey e son beavenir, van parlutan per conventícules, e a secret e a públich, sembrants moltes zizànies, per cantons e per places, falses e mentiroses, tota hora en detracció dels affers del dit senyor, e metents fames de esforços o reforços del comte d’Urgell, e altres coses”. A juicio de los ediles, los sediciosos no sólo eran fuertes en la ciudad de Valencia. Al menos —aseguran al final de la carta— en dos villas del reino, Alzira y Castelló de la Plana, también “ha molta mala labor”<sup>84</sup>.

Muy sugestivo resulta otro aspecto de este prolijo retrato epistolar del enemigo: su actual potencia era producto de la debilidad con que había sido tratado después del interregno. Los miembros del grupo sedicioso tendrían que haber sufrido entonces un castigo muy duro por los graves delitos que

---

<sup>83</sup>Publicada en *Epistolari de la València medieval (II)*, carta núm. 8, pp. 97-98.

<sup>84</sup>*Ibid.* A mediados de julio de 1413, la situación en Castelló de la Plana, donde los urgelistas tenían mucha fuerza, según vimos, no era todavía nada clara, a juzgar por la carta que el día 16 envió el *baile* Mercader a Fernando I: “Los de Castelló fan maravelles però yo cuyt, senyor molt excel·lent, que dins tres o quatre jorns se haurà mig per força en mig per tractes, car en Bernat Aguilar vol mil CC florins e alguns altres sengles escapolons, entre tots munten a .II. mil. florins. Yo·ls he tramés ja ab vostre tauleger en Ffrancesch Siurana, e ja és llà a la hora de ara. Ço que se·n seguirà tantost o faré saber ab correu cuytat a vostra senyoria” (TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia, Joan Mercader*, p. 170).

cometieron durante su gobierno “tiránico” de la capital en tiempos de Bellera. Sin embargo, pasada esa etapa, se vieron obsequiados con tan suave pena, que podía hablarse de impunidad. Los *jurats* consideraban que la causa principal de su actitud desafiante radicaba precisamente en la desproporción manifiesta entre el delito cometido y la pena aplicada: “a·çò·ns ha dat causa e leer lo poch càstich de tals hòmens”. La casi inexistencia de condena explicaba la arrogancia de que hacían gala, provocando profunda irritación en el gobierno municipal: “per molt que·s sia assajat de fer punificions e càstichs, no s’és pogut acabar ne portar a conclusió, ans cascú navega a son plaer en dir e en fer”. De ahí también el temor de que la facción enemiga se hiciera con las riendas del poder local, pues conocían bien las maquinaciones secretas —“los tractes e ginys”— de aquella gente, así como la audacia de que siempre habían dado muestra en sus actuaciones pretéritas: “segons sabets per experiències de temps passat, semblant gent, com gosa parlar, gosa exequitar”<sup>85</sup>.

Este peligro dejaba de serlo —al menos de momento— a mediados de junio, cuando los nuevos *jurats* de Valencia escribían al monarca para darle cuenta del feliz resultado de las recientes elecciones<sup>86</sup>, ya que tanto ellos como los *consellers* entrantes eran absolutamente leales a la Corona. Se había cumplido, pues, la orden dictada por Fernando I a sus predecesores, que los ediles resumían así: actuar “ab diligència e maturitat” a fin de que los elegidos fuesen personas “bé affectades a vostres benaventurats succeïments”. Los urgelistas habían fracasado, por tanto, en su intento de controlar el más poderoso municipio del reino. Ahora bien, seguían constituyendo en él una grave amenaza, un peligroso foco de sedición, sobre todo si se tiene en cuenta que la revuelta armada en zonas septentrionales de la Corona de Aragón era ya una realidad manifiesta, un hecho que había obligado al monarca a solicitar ayuda militar: “gent d’armes per castigar, punir e refrenar temeritat e follia d’alcuns qui assajaven metre turbació en vostres regnes e terres, postposada la feeltat e naturalea”<sup>87</sup>.

Al comenzar el mes de julio, los ediles, el gobernador y el *batle general* informaron conjuntamente de la gravedad que revestía la oposición interior, en cierto *Memorial de ço que l’onrat En Johan Aguilar, notari, deu*

---

<sup>85</sup>*Epistolari de la València medieval (II)*, p. 97.

<sup>86</sup>La víspera de Pentecostés, 11 de junio de 1413, fueron elegidos: “Manfred de Romani, alias Scrivà, Jacme Serra, Bernat Johan, Joan de Valleriola, Jacme de Celma et Jacme de Vich” (AMV, LM-12, fol. 1 r).

<sup>87</sup>Doc. núm. 1 del apéndice.

*explicar al senyor rey*. Allí daban cuenta, entre otras cosas, de la preocupante situación de la ciudad, y solicitaban instrucciones precisas sobre el modo de proceder ante el poderoso enemigo de dentro, el mismo —insistían— que durante el interregno formó parte de la facción acaudillada por el urgelista Bellera, el gobernador derrotado y muerto en el Codolar: “*Item que notifique al dit senyor rey: com en la ciutat ha moltes persones de la seqüela d’En Bellera, segons la sua senyoria és bé certa, e que·s dupta hom d’algun àvol barat o tracte secret, attés lo temps, què serà sa mercé que s’i faça*”<sup>88</sup>. Las órdenes que Fernando había dado al respecto eran rotundas: castigar sin contemplaciones a los disidentes, es decir, a todos cuantos “dampnament prorumpen en dir paraules folles e vanes” contra él. Y los gobernantes de la ciudad se mostraban dispuestos a cumplirlas a rajatabla en su contestación al soberano: “*tots obloquents temeraris seran axí punits, e de lur desafrenada audàcia castigats, que conexeran que aquells qui per vostra mercé presidexen no han plaer, ans per abhominable, hoir mal dir e menys mal tractar de lur natural senyor, e en tal forma que serà provehit al bon assossech e repòs de la dita ciutat e regne*”<sup>89</sup>.

## 5. LA REPRESIÓN DE LOS DISIDENTES

Como ha quedado dicho, la única resistencia militar de cierta importancia encontrada por el de Antequera en el reino de Valencia fue la del castillo de Buñol, que acabó rindiéndose a mediados de julio de 1413. El día 19, los *jurats* comunicaron a su hombre de confianza en la corte, Joan d’Aguilar, lugarteniente de protonotario del rey, la victoriosa entrada del ejército real en la fortaleza<sup>90</sup>, y lo dejaron encargado de hacer entrega al monarca de la misiva con la buena nueva. Pero en ésta se le informaba, además, de ciertos movimientos inquietantes de los urgelistas valencianos, a quienes los ediles, según veremos, seguían vigilando estrechamente para impedir cualquier acción de apoyo al magnate sublevado.

---

<sup>88</sup>AMV, *Manuals de Consells* [MC]-25, fol. 241 r. (1413, julio, 1).

<sup>89</sup>Doc. núm. 1 del apéndice. La carta fue enviada a Juan de Tudela, secretario de Fernando de Trastámara, a quien escribieron los *jurats* también en la misma fecha para pedirle que pusiera personalmente aquella en manos del soberano y obtuviese respuesta de él (AMV, *LM*-12, fols. 6 r.-v).

<sup>90</sup>RUBIO VELA, *Del asedio de Buñol al de Balaguer*, p. 164.

El texto epistolar demuestra el poder que seguía teniendo en Valencia la facción sediciosa, que con razón preocupaba al soberano. De ahí que el gobernador del reino recibiera del mismo órdenes estrictas para conseguir “lo assossech e repòs de aquesta ciutat, e sobre presó de alguns hòmens qui apparien sospitosos al dit repòs de la ciutat”. En la carta también se daba cuenta del cumplimiento de la orden real: el gobernador, de común acuerdo con el *batle general* y con los *jurats* de la capital, había detenido a determinados individuos sospechosos —“proceí a presó d’alcunes persones qui ls parien sospitoses”—, si bien hizo una significativa excepción. Se trataba del noble Pere de Vilaragut, el que fuera destacado opositor del bando de los Centelles en tiempos pasados y partidario notorio del conde de Urgell durante el interregno. Los ediles valencianos, muy críticos con la excesiva cortesía del gobernador, creían tener constancia de que Vilaragut conspiraba contra el soberano: “del qual se sabia, per informació de dignes persones, que tenia conventícules e parlaments ab alguns de la ciutat de qui no havem bona edificació a vostre esguard”. Con la excusa de no encontrarse bien de salud, había conseguido que aquél lo dejara en su casa, aunque obligándose bajo juramento a no salir de ella ni participar en actos sediciosos: “lo dit mossén Pere, prenent ésser mal dispost, hac prerogativa del dit governador que no l pres, mas reebé de aquell sacrament e homenatge que no exiria de casa, ne acolliria menestral alcú, ne tendria conventícules”. Es obvio que el talante conciliador del gobernador no era visto con buenos ojos por los *jurats*, quienes, alineados con el duque de Gandia —el mismo que aspirara a la Corona en Caspe, ahora persona de reconocida fidelidad a Fernando I— en un frente antiurgelista radical, estaban convencidos de que Vilaragut seguía moviendo los hilos de la conspiración en Valencia desde su domicilio. Lo cual era especialmente grave en aquellas circunstancias, pues muchas personas leales al rey estaban fuera de la ciudad, dado que habían partido para servirlo en la expedición militar contra el condado de Urgell: “havem haüd sentiment prou clar que en casa del dit mossén Pere se tenen parlaments, alguns dels quals, attés lo temps e ço que és estat, no vivim en bona oppinió, attés majorment car notable gent a vós afectada se’n va e hix de la ciutat per vostre servir”.

Los ediles, siempre según la misiva del 19 de julio, se sentían alarmados ante la posibilidad de un levantamiento urgelista en Valencia. El peligro era mayor aún —adverten— si se tiene en cuenta que muchos facciosos huidos de Alzira a causa de las medidas adoptadas contra ellos por los regidores de la villa, se habían refugiado en la capital: “com los officials

de la vila de Algezira, volents imitar nostres provisions, hajen feta capció de persones alcunes que·ls parien adversants al lur repòs e luny de vostra affecció, e·n sien alguns fogits e venguts a aquesta ciutat”. Pero a la supuesta conspiración que se fraguaba en casa del noble Pere de Vilaragut y a la llegada de los fugitivos de Alzira, hechos que desazonaban al gobierno municipal, había que añadir otro: el retorno de algunos urgelistas de la propia ciudad de Valencia que habían estado ausentes durante un tiempo, así como la presencia en ella de facciosos llegados de Teruel. Unos y otros —denuncian los *jurats*— eran acogidos en el palacio episcopal: “tots aquests axí fogits, e alguns de la ciutat qui per la presó dels altres s’eren absentats, són tornats, e, ab alguns que són fuyts de la ciutat de Terol, se recepten en casa del reverend pare en Christ lo bisbe de València”<sup>91</sup>.

Resulta evidente la insinuación de que el propio prelado valentino, Hug de Llupià, simpatizaba con los disidentes<sup>92</sup>. Además de esto, los *jurats* entendían que las medidas represivas adoptadas por Vidal de Blanes, recientemente nombrado gobernador del reino<sup>93</sup>, no eran de la dureza que exigía la grave situación interna. De su desacuerdo con el alto oficial de la Corona, al cual acusan de actuar con escaso celo en tan delicado asunto, informaron también al monarca en esta jugosa misiva: “De aquest material, senyor, nosaltres havem parlat ab lo dit governador que en açò volgués metre mans e fer·hi ço que recahia en son offici, car nosaltres nos rancuràvem de aquest fet, lo qual dit governador no s’hi mou ab aquella ardor que·l negoci mereix en lo temps present”. Y terminaban ofreciendo su colaboración a Fernando I para erradicar la peligrosa secta enemiga: “tota hora som prests de donar a vostres oficials aquell esforç que a purgar e mundificar males erbes hajen obs e necessari”<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup>Doc. núm. 2 del apéndice.

<sup>92</sup>El obispo Llupià adoptó durante el interregno una actitud conciliadora entre los bandos, según indica ZURITA, que se refiere a él como “el que más instancia hizo de procurar lo que convenía al bien público”, y subraya sus intentos de “reducir a concordia” ambas facciones: “ayudaba en gran manera el obispo de Valencia a los embajadores de Cataluña para que aquellas diferencias se compusiesen” (*Anales de la Corona de Aragón*, XI, caps. XIV, XXI y XXVI; ed. CANELLAS, V, pp. 48, 69 y 80).

<sup>93</sup>El 21 de junio juró ante el *Consell* de Valencia su cargo de “portant veus de governador del regne de València”, tras presentar la carta correspondiente del rey, fechada en Barcelona el día 2 del mismo mes. (AMV, MC-25, fols. 235 v.-236 r).

<sup>94</sup>Doc. núm. 2 del apéndice.

## 6. NOTICIAS DE LA GUERRA Y GUERRA DE NOTICIAS

El ambiente de desasosiego en la capital del reino se comprende mejor si se consideran dos circunstancias. Una es la mala coyuntura económica. La sequía planeó a partir de 1412 sobre los campos valencianos<sup>95</sup>. En la Huerta de la ciudad se detectaba ya por el otoño y se fue intensificando en los meses siguientes hasta convertirse en un problema gravísimo durante el verano de 1413. Se llegó entonces, según Glick, a un “estado de aguda tensión” por la falta de agua<sup>96</sup>. No tiene, pues, nada de extraño que en febrero de 1413 el gobierno municipal se mostrara preocupado por la carestía de cereales reinante<sup>97</sup>. El fenómeno ya había provocado la subida del precio del pan, producto que, como es sabido, era extraordinariamente sensible a cualquier tipo de adversidad climática. Además, la sequía afectaba también a otras zonas peninsulares que habitualmente exportaban grano a la ciudad de Valencia<sup>98</sup>, en las cuales el problema sería ahora la imposibilidad de autoabastecerse. En efecto, las crónicas registran en este año de 1413 una “gran hambre en la mayor parte de Castilla”<sup>99</sup>, y sabemos que en el reino de Aragón “el tiempo era muy estéril y había extrema necesidad de bastimentos, así por la guerra pasada como por la falta de agua”<sup>100</sup>. Ambos territorios, tradicionalmente excedentarios de cereal, fueron aquel verano el punto de partida de gentes hambrientas que llegaban en gran número a Valencia confiando encontrar alimentos<sup>101</sup>. La situación fue grave en todos los reinos

---

<sup>95</sup>Registra el fenómeno la ya citada *Crònica de Pere Maça*: “En aquest any [1412] fon gran secada” (p. 46).

<sup>96</sup>*Vid.* Thomas F. GLICK, *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*, Del Cenia al Segura, Valencia, 1988, pp. 200-210. Ofrece el autor un análisis minucioso de los hechos relacionados con la sequía entre el 5 de mayo y el 24 de agosto de 1413.

<sup>97</sup>*Vid.* SANCHIS SIVERA, *Quaresma de Sant Vicent Ferrer*, p. XIV, nota núm. 3.

<sup>98</sup>*Vid.* Juan V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Diputació de València, 1993, pp. 63-64.

<sup>99</sup>*Crónica del rey don Juan el Segundo*, cap. XXV, p. 357.

<sup>100</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XVIII, (ed. CANELLAS, V, p. 339).

<sup>101</sup>En carta al maestre de Montesa, virrey de Sicilia, fechada el 4 de julio de 1413, escriben los *jurats* a propósito de la inmigración castellano-aragonesa provocada por la necesidad de trigo: “Ara, per nostres peccats, per lo contrari, de Aragó e de Castella nos aboca tanta de gent en la ciutat, derenclints lurs regions e alberchs per fam, que no y cab. D'on cové no solament proveir a la dita ciutat, mas a tot lo regne e ultra, car no obstant hi tengam nostres guardes, ab tot axò nos ne trahen tant de aquell poch que havem que ns ve a dan” (AMV, LM-12, fol. 12 r.). Los ediles volvían a escribir al mismo el 20 de julio: “havem penúria de forment per les grans seccades e sterilitats que, dos anys ha passats, són stades en tot Aragó e [en] aquest regne e en Cathalunya,

hispánicos de la Corona —durante mucho tiempo tampoco llovió en el de Mallorca—<sup>102</sup>, y por ello nos parece razonable sospechar que el malestar provocado por la carestía y el hambre entre las clases populares fue tenido en cuenta por Jaume d'Urgell para lanzarse a la rebelión.

La segunda circunstancia a considerar es el contexto bélico. Después de acabar con la resistencia del castillo de Buñol tras un corto asedio, el objetivo del rey no podía ser otro que someter el condado de Urgell, centro de la sublevación, para lo cual hubo de preparar un gran ejército y dirigirse hacia aquél. Las esperanzas de todos los urgelistas de la Corona de Aragón estaban puestas en el éxito de los insurrectos, que se habían hecho fuertes tras las murallas de Balaguer. La rebelión armada del conde suponía para aquéllos una invitación permanente a alzarse contra Fernando I, que se instaló frente a ciudad catalana dispuesto a doblegar su resistencia. Aunque es sabido que finalmente no se produjo un levantamiento general, resulta evidente que los asediados intentaron propiciarlo, haciendo llegar a todas partes informaciones falsamente optimistas sobre la marcha de los acontecimientos bélicos, y en especial sobre la entrada inminente de ejércitos foráneos en apoyo de los insurgentes<sup>103</sup>. Las noticias del sitio de Balaguer fueron utilizadas —lo hicieron ambos bandos— como un instrumento propagandístico; en el frente urgelista, para hacer creer a la resistencia clandestina que el triunfo era

---

hoc encara en tota Castella, on han més penúria, que és cosa inaudita en nostre temps. Per ocasió de la qual seccada e sterilitat, ha fam en Castella e en Aragó, e en aquest regne carestia. E per ço com en l'any passat, per gràcia de Déu, havem haüda menys fretura que les circumstàncies, abocà'ns-hi tanta de gent, specialment de Castella, que ja no s'hi troben cases on se meten" (*Epistolari de la València medieval (II)*, carta núm. 84, pp. 249-250; *vid.* també carta núm. 85, pp. 250-252).

<sup>102</sup>El 11 de septiembre de 1413, Pere de Casaldàguila comunicaba al rey Fernando I que había llovido en Mallorca al tercer día de la predicación de fray Vicent Ferrer, después de una larga sequía: "aquest regne era del tot perdut per secada". *Vid.* J.E. MARTÍNEZ FERRANDO y F. SOLSONA CLIMENT, *San Vicente Ferrer y la casa real de Aragón (Documentación conservada en el Archivo Real de Barcelona)*, Barcelona, CSIC, 1955, doc. núm. 31, pp. 61-62. Publicado como artículo en "Analecta Sacra Tarraconensia", XXVI.

<sup>103</sup>Según DOMÈNECH I MONTANER, la noticia de la llegada de tropas extranjeras había de ser el detonante de una sublevación general de carácter espontáneo, no organizada: "No es troben pas rastres d'haver intentat el comte d'Urgell organitzar un alçament general del país, cosa difícil perquè, fora dels seus dominis d'Urgell, no tenia el comte, per aquests temps, "una sola almena". Es limità a l'entrada de tropes estrangeres, confiant que a l'entorn d'elles el país s'alçaria al seu favor, estant-hi com estava ben disposat" (*La iniquitat de Casp*, p. 288). Es evidente que el historiador catalán no podría sostener hoy esta visión, desmentida por la documentación valenciana y, sobre todo, por los acontecimientos de Buñol.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.



posible y animarla a entrar en la lucha; en el campo contrario, para demostrar que la rendición de los facciosos sitiados era cuestión de días<sup>104</sup>.

Desde el comienzo de las operaciones militares contra el condado, resulta casi obsesivo el afán de los ediles valencianos por disponer de información detallada de cuanto allí sucedía. Apenas supieron que el rey había partido de Barcelona, le suplicaron que los tuviese al corriente de los acontecimientos, y el mismo encargo hicieron a su hombre de confianza en la corte, el protonotario Joan d'Aguilar, "car rahanablement tots jorns hic deurets haver novitats e coses dignes d'escriure"<sup>105</sup>. Éste sería el principal informador del gobierno municipal desde el sitio de Balaguer. Las cartas en que relataba los éxitos del ejército de Fernando I eran difundidas de inmediato por la ciudad con clara intención política: dar ánimos a la parte de la población leal al monarca y, al mismo tiempo, desmoralizar a la contraria, esto es, a la que confiaba en el éxito del conde. Así se indicaba en una misiva de respuesta al curial, fechada el 21 de agosto: "E nosaltres, per fer-ne plaer, e desplaer a qui-l n'aurà, havem-la feta comunicar a molts e en molts lochs"<sup>106</sup>. Si lo hacían era, obviamente, por ser conscientes de que en bastantes hogares de la ciudad había clara simpatía hacia los insurrectos. Lo reconocen los propios regidores cuando aseguran a Aguilar, el 3 de septiembre, que las gentes de Valencia se mostraban incrédulas ante las noticias favorables al monarca, y que sólo admitían las de signo adverso difundidas por el poderoso enemigo interno: "car tantes són açí les fames males que y corren per boques de malvades gents, que, quant ve que havem letra vostra, li fem cercar tota la ciutat e arracons, car envides se creu lo que és favorable al senyor rey, sinó lo que és lo contrari". Le hacían otra petición de gran interés: en adelante, al redactar las noticias de la guerra, debería exagerar los éxitos del ejército del rey a fin de contrarrestar y acallar la propaganda de los urgelistas, quienes —hay en esto una velada acusación— actuaban con bastante impunidad y con un atrevimiento creciente en la capital del reino: "Açí podeu dir fiquen llur seny, per què us plàcia alargar los materials d'açò que scriu, special favorables al senyor rey e verdaders, a fi que meta hom boç als mals

---

<sup>104</sup>Sobre los aspectos militares del episodio *vid.* nuestro ya citado artículo *Del asedio de Buñol al de Balaguer...*, pp. 165-185; los párrafos que siguen a continuación resumen el contenido de las pp. 173-176 del mismo, donde se encontrará una información más prolija.

<sup>105</sup>AMV, LM-12, fols. 17 v.-18 r. (1413, julio, 17). Publicado *ibid.*, doc. núm. 14, p. 194.

<sup>106</sup>AMV, LM-12, fol. 37 r.

parlers, car de punicions no y ha res de què menys se parle, ans huy se atrevexen més que en dies passats”<sup>107</sup>.

La osadía de los partidarios del conde volvía a aflorar en otra epístola de los *jurats* fechada el 11 de septiembre, dirigida a Joan Ferrando, el enviado de la ciudad a la corte, a la sazón ubicada frente a las murallas de Balaguer, al que demandaban igualmente noticias del asedio. Gracias a esa misiva sabemos que por las calles de Valencia podían oirse canciones de intencionalidad política, adversas a la causa del rey, entonadas por gentes que los regidores califican de perversas, por traidores que —aseguraban— terminarán siendo aniquilados: “Mas, si veÿets les cançons que açí se’n canten per àvols gents! Però a la fi, Déu los dissiparà, e los traÿdors hauran extermini, e no duptets”<sup>108</sup>. Algo más tarde, en otra dirigida conjuntamente a Aguilar y Ferrando el 22 del mismo mes, valoraban de hecho la importancia de la oposición interna al reconocer que en la ciudad cada cual daba o no credibilidad a las noticias bélicas según fueran favorables o desfavorables al partido por el que simpatizaba: “de què açí ha diverses credulitats segons les pròpies passions de cascun”<sup>109</sup>.

La Valencia de 1413 era una ciudad profundamente dividida. La fractura social que supuso el interregno, sobre todo a partir de la cruenta batalla del Codolar, seguía existiendo. Precisamente por ello, el envío de más hombres a Balaguer para luchar contra el conde rebelde, como pedía el rey en septiembre, podía dar lugar a un grave peligro del que los regidores advierten: ya había frente a las murallas de la ciudad catalana entre quinientos y seiscientos combatientes valencianos, por lo que la salida de otra cantidad elevada de personas leales a la Corona debilitaría aún más la defensa de la urbe frente a los enemigos de dentro. Éstos, además de ser numerosos, tenían cierto ánimo de venganza, pues muchos de los suyos habían perdido la vida en el citado hecho de armas y el resentimiento era patente. En consecuencia, desde la capital del reino ya sólo podrían ser enviadas al condado de Urgell individuos poco afectos al monarca. Así explicaban los ediles a Joan Ferrando, su embajador, presente “en lo siti de Balaguer”, los inconvenientes que traería consigo otra leva: “Més avant, que, per rahó de la batalla del Codolar, són stades mortes ben III<sup>m</sup> persones de la dita ciutat, qui eren ben

---

<sup>107</sup>AMV, *LM-12*, fol. 40 r.

<sup>108</sup>AMV, *LM-12*, fols. 44 v.-45 r. Publicado *ibid.*, doc. núm. 26, pp. 202-203.

<sup>109</sup>AMV, *LM-12*, fols. 49 v.-50 r.

arraygades e comprenien molt en aquella, [per què] *huy no li poria trametre sinó persones de mala affectió e adversa intenció*. E que si la ciutat ne volia triar cinchcents de bona intenció per trametre-ls-hi, los que romandrien havents bona intenció al dit senyor rey *no serien poderosos a defendre la ciutat contra los altres, qui-s tenen per agreujats de les dites morts per altres, no havents bona intenció*. Majorment car de aquesta ciutat són exits de D a DC rocins en son servey, e la ciutat, a sguard dels que han bona intenció, no roman poderosa, en tant que ha prou quefer de guardar si matexa. Car guardant si matexa és guardat tot lo regne, e del contrari —ço que Déu no vulla— se seguiria perdicíó”<sup>110</sup>. A mediados de septiembre de 1413, por tanto, dentro del recinto de una Valencia de la que estaban ausentes buena parte de los hombres fieles al rey y capaces de combatir, se daba un peligroso desequilibrio de fuerzas que explica el temor del gobierno municipal ante una posible acción violenta del poderoso, semiclandestino y popular partido urgelista, ávido de venganza tras la terrible derrota sufrida el año anterior. Era, sin duda, un argumento de peso el que esgrimían las autoridades locales ante las demandas de la Corona.

Ahora bien, ¿reflejaban los ediles una situación real, o exageraban la vulnerabilidad de la urbe con tal de evitar un nuevo esfuerzo tributario que vaciara aún más las muy maltrechas arcas municipales? Posiblemente se dieran ambas cosas: razones económicas y temor al adversario. Zurita parece acertar una vez más cuando escribe que la proximidad del invierno amenazaba con prolongar mucho más el costoso asedio, y que entonces comenzaron las desavenencias en las filas trastamaristas, donde surgieron acusaciones mutuas de no contribuir suficientemente a las necesidades de la guerra. También el amplio número de personas que deseaban el triunfo de Jaume d’Urgell fue empleado como argumento en la controversia: “y había diversos pareceres entre los grandes que asistían al consejo de las cosas de la guerra; y nascían invidias y rancores entre las naciones en un tan nuevo reino, condenando los unos a los que estaban en sus casas y los otros la poca gana de contribuir en las necesidades de la guerra, y los más la mala orden que se tenía en ella y en los consejos y *que no eran pocos los que deseaban que el conde de Urgel reinase y se aventurase a todo lo que podía sucederle*”<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup>AMV, LM-12, fols. 47 v.-48 r. (1413, septiembre, 15).

<sup>111</sup>ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XXVI; ed. CANELLAS, V, p. 359. Subrayado nuestro.

### 7. UNA CONSPIRACIÓN URGELISTA: DESENMASCARAR A LOS TRAIADORES

Salvo excepciones, la causa del conde encontró un respaldo callado y pasivo que resultó insuficiente para conseguir el éxito. Ello no permite afirmar, sin embargo, que sus partidarios y simpatizantes fueran pocos. La derrota de los sublevados, como suele ocurrir con los fracasos históricos, ha dado pie a ciertos desenfoces y errores de interpretación, uno de los cuales, tal vez el más común, es precisamente el de su carencia de apoyo social significativo. Se presenta generalmente como un episodio de índole militar, circunscrito a Balaguer y su entorno, abocado al desastre desde el primer momento por haberse lanzado el conde a la aventura cuando el país, tras la sentencia de Caspe, ya le había vuelto la espalda. Aquí estamos viendo, sin embargo, que siguió contando en todos los territorios de la Corona de Aragón con un considerable respaldo popular, y que éste fue particularmente notable por su radicalismo en el reino de Valencia, presentado tantas veces como gran baluarte de la nueva dinastía a raíz del Compromiso.

La orden de alzarse en armas contra el rey de origen castellano fue dada porque se consideraba posible el éxito. Y, con toda probabilidad, no sin antes haber asegurado la neutralidad de conspicuos miembros de la nobleza, según se desprende de una interesante noticia recogida por Zurita en sus *Anales*. Alude éste a la existencia de un acuerdo secreto, previo a la insurrección, entre personas del estamento militar de los diferentes Estados peninsulares de la confederación y Jaume d'Urgell, en virtud del cual los primeros se comprometían a no actuar en contra suya cuando se sublevara y a aceptarlo como rey en caso de que consiguiera imponerse. El apoyo de Inglaterra y el descontento de los castellanos, motivado este último por la menguada recompensa económica que recibieron de Fernando y por el hecho de que, relegándolos, comenzara a servirse de aragoneses y catalanes para gobernar, eran otras circunstancias que daban a los rebeldes ciertas perspectivas de éxito<sup>112</sup>. Tal vez nunca sea posible saber si ese pacto existió realmente

---

<sup>112</sup>«Con esto era pública fama que algunos caballeros catalanes y aragoneses y del reino de Valencia le habían prometido no ser contra él; y que si se apoderase del reino le seguirían y recibirían por su rey y señor, teniendo por cierto que el duque de Clarence y la casa de Inglaterra entraban en esta empresa. También tenían confianza que como los caballeros castellanos que habían servido al rey fueron descontentos por no se les pagar el sueldo que se les debía y no les haber hecho merced como pensaron, y estaban muy quejosos por haberlos dejado el rey y púestose en poder de aragoneses y catalanes, no venían a su servicio; o si viniesen sería tan tarde que el conde de Urgel tendría levantada la tierra y mucha parte della a su mano y habría lugar de

o si fue sólo imaginado por el sectarismo antiurgelista más extremo. Pero es cierto, desde luego, que a lo largo de la revuelta hubo muchas insinuaciones al respecto en las propias filas realistas, e incluso acusaciones bastante explícitas de traición. Los ediles valencianos, a quienes ya vimos denunciar el escaso celo que ponía el gobernador del reino a la hora de perseguir a los facciosos, parecían empeñados en demostrar al soberano que algunos de sus más encumbrados súbditos, fieles sólo en apariencia, estaban de parte del enemigo. Como veremos, las noticias son confusas y vagas, pero insistentes.

Al comenzar el mes de agosto de 1413, ante un alto tribunal, la *cort de la governació* del reino de Valencia, se había incoado proceso a un médico judeoconverso de la capital, *mestre* Manuel de Vilafranca<sup>113</sup>. Del caso informaban los *jurats* a Joan d'Aguilar con estas inquietantes palabras: “Creem que dins dies breus serà scrit al senyor rey de coses fort terribles que ha confessades mestre Manuel de Vilafrancha, les quals a present no podem scriure tro sia acabat lo procés que fa lo governador”<sup>114</sup>. El tono alarmista indica que lo consideraban un asunto muy grave, lo que confirman otros documentos posteriores. Se trataba de una conspiración de los partidarios del conde, a la sazón rebelde en Balaguer. De sus cómplices valencianos encubiertos debía tratar “una letra que mestre Manuel de Vilafrancha trametia a hun seu amich”, interceptada y puesta en manos del gobernador, quien ordenó de inmediato la prisión del galeno. Como éste incurriese en algunas contradicciones durante el interrogatorio, decidieron someterlo a tortura, y fue entonces cuando involucró en la trama clandestina a personas de gran relevancia, atribuyendo su conocimiento de los hechos a fuentes ultraterrenales, según se desprende de este confuso y enigmático párrafo: “vench a tortura, en la qual se diu haver dit d'alcunes persones de valor coses de l'altre món tocants affers del temps corrent e contra lo pacífich repòs de la terra”. Quizá la inverosímil explicación dada al origen de esas informaciones fuese el motivo de los desacuerdos que hubo en el seno del *Consell* acerca de la

---

se apoderar entre tanto del reino; y así lo comenzó el conde a poner en obra” (ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, XII, cap. XVI; ed. CANELLAS, V, p. 333).

<sup>113</sup>A mediados de noviembre de 1400, “maestre Manuel de Vilafranca, convers”, en su condición de licenciado en medicina, participó en una reunión de médicos, cirujanos y boticarios de Valencia, celebrada a petición del gobierno municipal, en la cual certificaron el buen estado sanitario de la ciudad: ni había epidemia de peste, ni “segons lurs pronòstichs e senyals de medicina pronosticants pestilència, lo temps era dispost a pestilència esdevenidora” (*apud* A. RUBIO VELA, *Peste negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*, Universidad de Granada, 1979, doc. XXIV, pp. 130-131).

<sup>114</sup>AMV, LM-12, fol. 26 r.-v. (1413, agosto, 4).

credibilidad de las imputaciones. Tal cosa, y el empeño de los *jurats* por descubrir toda la verdad acerca de los sediciosos, parecen ser las causas del envío de *misser* Joan Ferrando a Balaguer con el objetivo fundamental de informar al rey de aquel singular proceso. Pero se le encomendó una segunda misión: había de poner en conocimiento de Fernando I otro hecho, igualmente relacionado con la oposición clandestina, que les había obligado a organizar otro viaje, el de Francesc Savartés a la ciudad aragonesa de Daroca. Y todo esto lo hacían con la intención de demostrar al rey que ellos, los regidores valencianos, actuaban con la máxima diligencia en un asunto que consideraban muy grave, a diferencia de servidores suyos supuestamente fieles que querían restarle importancia; si éstos conseguían al fin echar tierra sobre el negocio, no sería por desinterés de los *jurats*: “si·ls fets se volen sots ayguar, almenys lo senyor rey senta nostra diligència”<sup>115</sup>.

¿Qué ocurría en Daroca? El día 14 de agosto, en las mismas actas municipales donde quedaba constancia del nombramiento del jurista Joan Ferrando como *missatger* en la corte del rey “per referre a aquell los actes occorrents e altres toquants lo bé avenir del dit senyor e de la dita ciutat”, se ordenaba pagar el salario correspondiente al notario Francesc Savartés, “tramés per los honorables jurats a la ciutat de Darocha per affers molt arduus toquants al dit senyor rey”<sup>116</sup>. Eran dos asuntos diferentes, aunque relacionados entre sí, que demuestran el empeño de los ediles valencianos por desarticular la supuesta trama urgelista y castigar ejemplarmente a los implicados. Lo cual les obligaba a obtener la máxima información posible de los detenidos, quienes habrían de delatar a sus cómplices.

Sabemos que a finales de julio, el gobierno municipal de Valencia se dirigió por carta al de Daroca para solicitarle que diera crédito a las palabras de Francesc Savartés, enviado allí para tratar “sobre alguns affers molt urgents tocants la honor del senyor rey e provisió del repòs de aquesta ciutat”<sup>117</sup>. Tan insólita embajada tenía, pues, como objeto, un asunto urgente, que consideraban especialmente grave porque afectaba al propio soberano y a la tranquilidad misma de la capital. Nos consta, además, que todo tenía su origen en una noticia transmitida a los ediles valencianos desde la corte por alguien que por entonces ya gozaba del favor y la proximidad del rey: Joan

---

<sup>115</sup>Doc. núm. 4 del apéndice.

<sup>116</sup>AMV, MC-25, fol. 256 r.

<sup>117</sup>AMV, LM-12, fol. 24 r. (1413, julio, 26).

Aguilar. El 4 de agosto le escribían en estos términos reveladores: “Axí mateix, tantost que hagem vostra darrera letra, trametem a Daroqua, per ço de què·ns scrivís, En Francesch Savartés, notari. Tots jorns l’esperam”<sup>118</sup>.

Otro dato contribuye a clarificar algo más el asunto y a desmostrar su importancia: el 8 de agosto, el gobernador del reino de Valencia, los *diputats del General*, el *batle general* y los *jurats* de la capital firmaban conjuntamente una carta que enviaron a las autoridades locales de Daroca, en la cual, tras referirse al encarcelamiento y a la condena a muerte dictada allí contra un hombre llamado Pere Palós, de Perpiñán, que podía proporcionar información clave sobre cierta cuestión de suma gravedad, les pedían que no fuese ejecutada aún la sentencia, pues era preciso mantener al reo con vida para poder interrogarlo y obtener más datos acerca de aquélla: “creegam que serà necessària la presència del dit Pere Palós, a major clarificació de aquell, axí per afronte faedor de faç a faç com [en] altra manera”. La ejecución supondría un revés para el esclarecimiento de los hechos, lo que a la vez podría dar lugar a situaciones peligrosas, dada la trascendencia del asunto: “ço que prepararia gran prejuhí a la il·luminació del negoci, axí ponderós e on va tant, com per mort de aquell, per ventura, se suffocaria la veritat dels affers, e d’aquén ne poria sortir turbació e perills”. ¿De qué se trataba? Aunque no se indica de manera explícita, todo apunta a que pretendían recabar datos comprometedores sobre personas implicadas en una supuesta y secreta trama urgelista, a la que se alude veladamente, sin citar nombres: “E serà cosa que us grahirem molt, e los affers terribles e molts barats vendran a lum, a glòria dels feels e bons, e ignomínia dels falçaris e reprovats”<sup>119</sup>. Pocos días después, a mediados de agosto de 1413, un inquietante peligro parecía amenazar muy de cerca a los ediles de aquella desasosegada Valencia, puesto que solicitaban urgentemente la presencia del noble Pero Pardo de la Casta, hombre de probada fidelidad al soberano, “per alcuns affers molt arduus, toquants lo servii del senyor rey e la honor d’aquesta ciutat”<sup>120</sup>.

Estos casos hicieron aún más profundas las desavenencias entre el gobierno municipal y algunos hombres de la corte con gran influencia sobre Fernando de Trastámara, contrarios a perseguir con un rigor excesivo a los simpatizantes del conde rebelde, cada vez más débil, aislado y sitiado en

---

<sup>118</sup>AMV, LM-12, fol. 26 r.-v.

<sup>119</sup>Doc. núm. 3 del apéndice.

<sup>120</sup>AMV, LM-12, fol. 32 v.

Balaguer. A este desacuerdo parecen apuntar también las acusaciones de escaso celo en la defensa de la Corona lanzadas por los ediles contra aquellos curiales, que ni siquiera se percataban —afirmaban los primeros— de la peligrosidad de un individuo como *mestre* Manuel de Vilafranca: “¡és lo diable entre ls xotos, e farfolleguen, rancurants e congoxants-se!”. De ahí que pidieran a Aguilar que procurara enterarse de lo que esas personas tan próximas al monarca contaban a éste sobre ellos, pues, en caso de tratarse de información sesgada, habría de actuar de inmediato: solicitaría personalmente de Fernando I que accediera a oír al jurista Joan Ferrando, representante de la ciudad, cuya presencia en la corte tenía como finalidad principal tratar de ese asunto<sup>121</sup>.

En efecto, *misser* Ferrando, doctor en leyes y ciudadano de Valencia, había sido enviado allí por el gobierno municipal con amplio conocimiento de la materia, y provisto de credenciales para actuar como embajador ante el monarca, de quien siempre fue partidario ferviente<sup>122</sup>. Los ediles indicaron al rey, por medio de Aguilar, que también podría obtener información fidedigna —“a fi que·l dit senyor sia edificat de la veritat”— de Bartomeu Miralles, presente casi siempre a lo largo del proceso. El celo antiurgelista de que hacen ostentación los regidores valencianos en el caso del médico Vilafranca, se traduce en una tan sutil como inconcreta denuncia de actuación negligente: “E lladonchs, lo dit senyor rey darà colpa, desídia o negligència, si n’i ha, allí on li plaurà, car a nosaltres en aquests affers, jatsia principalment no recayguen en nosaltres, però havem·hi qualque punyiment, per nostra feeltat, *quare zelus domus Domini comedit me*. E n’estam ab les orelles altes”<sup>123</sup>.

---

<sup>121</sup>Doc. núm. 4 del apéndice.

<sup>122</sup>El 17 de agosto, los ediles rogaban a Fernando I que diera crédito a las palabras de su embajador, y que lo atendiera pronto para que pudiese volver lo antes posible, una vez conseguidos los objetivos de la misión: “...micer Johan Ferrando, doctor en leys, nostre concitudà, molt devot e affectuós al servey de vostra senyoria, qui en dies passats vós, senyor, estants en menors, e d’aquí avant sens intermissió, ha molt ferventment e loable treballat en vostre servey e de la real Corona d’Aragó” (AMV, LM-12, fol. 34 r.-v.). Pocos días más tarde, el 26 de agosto, partía el embajador Ferrando, y los ediles, en carta a Joan d’Aguilar, reconocían que una de sus principales tareas en la corte era informar al monarca de los dos procesos, el de *mestre* Manuel de Vilafranca y el de Daroca: “Segons per altra letra vos havem scrit, lo consell ha elet en missatger micer Johan Ferrando per referir al senyor rey lo ço que·s pot saber del procés de mestre Manuel, e ço que sabem per actes de procés de Darocha, e alguns prejudicials e contra furs que·n fa lo batle, e altres coses per les quals h·a supplicar lo dit senyor rey, segons porets veure per son memorial, lo qual vos comunicarà. Parti·s’i dissapte a XXVI del present mes” (*ibid.*, fol. 38 r.-v.).

<sup>123</sup>Doc. núm. 4 del apéndice.



Otra misiva a Aguilar, escrita a finales de agosto, confirma plenamente las divergencias entre los sectores trastamaristas con respecto a la forma de proceder con la ya declinante oposición clandestina. Los *jurats*, habiéndose enterado de que algunas personas instaban al rey para que *mestre* Vilafranca fuese llevado a su presencia para hacerle justicia, mostraban su desacuerdo con el traslado por dos razones. La primera, la peligrosidad que suponía la proximidad del personaje, a quien convenía tener alejado del soberano “per quant aquest mal hom se diu que és malèfich, e sab gitar rotles, invocar demonis e fer fumigacions e conjuracions d’aquexa mala e superficial art, e que en altres temps se n’és açí ajudat, e tal gent no·ns sembla lo senyor rey la haja a obs, car en semblants actes de aquexos ha hom hoït dir que sí són fetes de leges coses”. Además, consideraban que el momento no era el más apropiado para que el rey se ocupara de ese tipo de asuntos, sobre todo teniendo en cuenta que se disponían a traer a la capital del reino a otro sedicioso, apresado en la villa de Sant Mateu, cuyo careo con Vilafranca podría aportar información valiosa: “majorment car a nosaltres és estat dit que de aquell, ab hun altre que és pres a Sent Matheu, lo qual fan açí venir, se deu e ha fer afronte sobre los mèrits de la confessió”. Precisamente —prosiguen los *jurats*—, el gobernador, que iba a poner fin al proceso de *mestre* Manuel tras consultar al rey, había decidido no hacerlo, ya que con posterioridad se habían producido novedades en el Maestrat con relación al urgelismo clandestino: “après la dita consultoria, s’és seguit hun fet en la dita vila de Sent Matheu que·s diu haver liga o soldadura ab la confessió o actes del dit mestre Manuel”. Por todo lo cual piden a Aguilar que consiga en la corte una orden para que el preso permanezca en Valencia hasta la llegada del rey a la ciudad. Consideraban que era la mejor garantía para conseguir una clarificación de los aspectos más oscuros del turbio asunto: “e per ventura entretant poran sí subseguir tals coses que la veritat exirà a lum”. Por el contrario, la salida del prisionero podría suponer —temían— su puesta en libertad, pues las súplicas de algunos obligarían al rey a ceder, con lo que quedaría impune su delito, para escándalo de los súbditos leales: “E, estant aquí, per sobres de estimulacions e congoxes de dampnats prechs, lo dit senyor sobrat hauría·l delliurar sens punició condigna, ço que no seria sens túxech e foment a scandalitzar los bons”<sup>124</sup>.

---

<sup>124</sup>AMV, LM-12, fols. 38 v.-39 r. (1413, agosto, 28).

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

## 8. EL CASO DE GUILLEM AGRAMUNT

Los ediles, partidarios de castigar ejemplarmente a los facciosos, criticaban las posiciones políticas conciliadoras o moderadas, presentando a sus defensores como cómplices de los insurrectos, como personas involucradas en una trama secreta antifernandina que había de ser desenmascarada a fin de que el monarca conociese quiénes eran de verdad sus súbditos fieles y quiénes sus enemigos. Era ésta la idea que expusieron al noble valenciano Bernat Centelles, presente en Balaguer al frente de tropas del reino de Valencia. Como es sabido, durante el interregno, éste fue el principal abanderado de la candidatura al trono del entonces infante Fernando de Trastámara, que lo premiaría, siendo rey, al nombrarlo mariscal de Aragón. En calidad de tal, durante el asedio de la capital del condado pirenaico, Centelles recibió orden del soberano de incoar proceso contra un urgelista llamado Guillem Agramunt, que probablemente había caído prisionero en alguna escaramuza. Se trata de un personaje interesante, merecedor de atención. Los ediles valencianos lo consideraban responsable del radicalismo urgelista reinante en Castelló de la Plana, donde, según vimos, los hombres más fieles al rey vivían amedrentados al comenzar la insurrección. Anteriormente, durante el interregno, Agramunt ya parece haber destacado allí como persona afecta al gobernador Bellera y a los del parlamento de Vinaròs, defensores a ultranza de Jaume d'Urgell: “E per vostre avís, aquest Agramunt ha més lo foch en Castelló, de què s'era seguida la persecució que sabets, la ànima del qual habitava en lo cors d'En Bellera. Aquest dit hom sab molt en los tractes de Vinalaroç e d'aquells que y foren per aqueixa seqüela”. Por todo ello, aquel individuo había de tener información clave sobre la invisible red opositora, a juicio de los regidores de Valencia, que con palabras amables expresaban a Centelles la convicción de que él sabría obtenerla: “ha molts sentiments de fets dampnats, dels quals creem que vós sots tal [que] ne traurets la veritat”<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup>Doc. núm. 5 del apéndice. Sería interesante saber si se trata del mismo Agramunt que se encontraba en prisión en 1416, cuyo caso, en el que se enfrentaban las jurisdicciones civil y eclesiástica, había provocado un altercado en el seno del propio consejo real, según carta de Joan Mercader, *batle general* del reino de Valencia, a Paulo Nicolás, secretario del rey, fechada el 19 de mayo del citado año: “ací són en gran contrast les jurisdiccions ecclesiàstica e seglar sobre lo fet de Agramunt pres, sobre lo qual fet fou tal alterquat açí en lo consell del senyor rey e yo he mester les conclusions dels vots qui foren exigits per lo senyor rey...” *Vid.* F. MARTORELL TRABAL y F. VALLS TABERNER, *Pere Beçet (1365?-1430)*, “Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans”, IV (1911-12), p. 629 (doc. XII).

La misiva nos muestra de nuevo un gobierno municipal enfrentado políticamente a la conciliadora facción cortesana, por la que se sabe criticado —“per alguns sentiments volàtils que n’havem haguts [...] som stats jutjats voluntaris e precipitosos”—, y a la que acusa de falta de celo en dos cuestiones tan importantes como la represión del enemigo común y la búsqueda de la verdad sobre la conspiración antitrastamarista: “creem que si alguns fets e de alguns de què açí s’és feta festa fossen venguts en mans de persones zelants la honor del senyor rey e de la pròpia pàtria, que bé se’n fóra treyta la veritat”. Aunque más veladamente, también denuncia su complicidad con los rebeldes. De ahí la insistencia en una trama oculta que había de ser desenmascarada, y que finalmente lo sería —aseguran— a pesar de las presiones de los que querían impedirlo por estar comprometidos: “D’aquest material, mossén, del dit Agramunt nos fórem flixats leugerament d’escriure-us, sinó que encara havem qualque set *que aquest malvat ligam se descobrís* e lo senyor rey conegués los seus amichs e enemichs, e los que mal barat han fet anassen ab lo cap cli e en perpetual vergonya. Però confiam en Déu que u farà, car mal arbre no pot dar bon fruyt, ne àvol tracte o barat bona conclusió”. Desconfiando incluso de sus propios valedores y enviados en la corte, los ediles de Valencia indican al rey en secreto, por medio de Bernat de Centelles, que les haga llegar directamente sus peticiones, sin intermediarios, y que ellos están dispuestos a complacerlo siempre que lo permitan los escasos recursos de la esquilhada hacienda municipal<sup>126</sup>.

Sin embargo, tampoco tenían pleno convencimiento de que este noble valenciano, de firme e inequívoca posición política, supiera afrontar adecuadamente un proceso como el de Agramunt, por entender que le faltaba la preparación necesaria: “dubtem que·l dit mossén Bernat, que no és sinó sperit de affers, haja facultat e en altra manera sia ydòneu a saber-ne traure la veritat, cor, jatsia hi haja lo voler, fall-hi a vegades sentència e altres coses abtes al negoci”. Por eso escribieron el mismo día al embajador de la ciudad en la corte, el jurista Joan Ferrando, a fin de que asesorase a Centelles, insistiéndole en la necesidad de sacar a la luz toda la información sobre la red urgelista clandestina, descubrir a los traidores y poner de manifiesto quiénes habían actuado con lealtad al monarca: “ab gran desig stam que ligams e barats mals ixquessen en plaça, a extermini dels mals e laor dels bons, e per nostre repòs”. Y es que Guillem de Agramunt era considerado un hombre

---

<sup>126</sup>Doc. núm. 5 del apéndice.

clave, concedor tanto de la implicación de Castelló de la Plana en la insurrección como de los acontecimientos del interregno en la villa, donde había desempeñado un papel similar —afirman— al que en la capital del reino tuvo por esas fechas un ciudadano llamado En Trullols: “...hun apellat Guillem Agramunt, de Castelló, qui era axí en aquella vila com açí En Trullols, e qui sap en los affers passats e presents”<sup>127</sup>.

Así pues, si se llegaba hasta lo más profundo en la investigación, quedaría probado que la confabulación contra el rey no era producto de la fantasía, sino una realidad. De ella serían artífices los mismos que en el pasado interregno destacaron como partidarios del conde, que habrían logrado la complicidad de personas relevantes que aparentaban ser afectos a Fernando. Como ha quedado dicho, no es posible saber con seguridad si eran fundadas estas acusaciones o si sólo se trataba de una sospecha, utilizada políticamente por los *jurats* contra los consejeros del rey que propugnaban actuar de manera conciliadora con respecto a los urgelistas. En este sentido, tiene interés el hecho de que los regidores de Valencia, en octubre de 1413, expusieran abiertamente a Joan d’Aguilar su convencimiento de que en la corte había personas que deseaban indisponerlos con el rey, a las cuales hacían responsables de que éste no tuviese de ellos la buena opinión que creían merecer<sup>128</sup>.

---

<sup>127</sup>Doc. núm. 6 del apéndice. Se nos da a conocer así la importancia que, en la Valencia anterior a la batalla del Codolar, tuvo un personaje hasta hoy inadvertido, al que habrá que tener en cuenta en estudios futuros: Joan Trullols. De él sabemos que en 1409, siendo *sindic* de la ciudad, fue enviado a la corte con la finalidad de informar al rey Martín el Humano sobre la situación en ella. Cuando realizaba esta misión, el *Consell* le encargó entregar una elevada cantidad de dinero —mil florines— a Arnau Guillem de Bellera en concepto de préstamo, para hacerle venir a Valencia. También desde Barcelona, Trullols informó al gobierno municipal valenciano de la famosa embajada enviada por Luis de Nápoles sobre sus derechos sucesorios a la corona catalano-aragonesa. Está documentado asimismo que fue él quien en 1410 comunicó, desde tierras catalanas, la muerte del soberano. Un año más tarde, vuelto a la ciudad, formaba parte de una comisión que solicitaba del gobernador Bellera no dilatar más la propuesta del parlamento valenciano sobre el asunto sucesorio, atendiendo sólo al parecer de los presentes en él (es decir, de los urgelistas), e interviene activamente en las tareas de vigilancia de la ciudad, desgarrada por una auténtica guerra civil. Véase el *Libre de memories de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia (1308-1644)*, ed. de S. CARRERES ZACARÉS, Acció Bibliogràfica Valenciana, Valencia, 1930-1935, 2 vols. Las noticias citadas, en vol. I, pp. 323, 325, 328, 340, 368, 377 y 378.

<sup>128</sup>“Plaguera’ns molt que, l’ora que’l senyor rey vol amprar la ciutat, no y metés altres intercessors o adobadors sinó nosaltres e lo consell, car pot fermament creure que, qui’s vulla que y interposa, de quantaque dignitat e prehemència sia, fulcit e a ell acostat de prerogatives, no li ha plus voler que nosaltres e lo dit consell. E ja sobre açò alcunes veus havem a vós scrit que informàssets, a fi que nengú’s faça lagoter o bon cavaller de ço que no mereix ni és causa efficient. Però, pus axí és —àls no s’i pot fer—, vaja axí com sia plahible a sa senyoria. Solament ne perprenem una cosa que no’ns sab a pinyons; que par se verifique ço que per alcuns nos és estat volgut dir: que, *envers lo dit senyor, no’n som en aquella opinió que rahonablement crehiem ésser*. A açò dóna ocasió males informacions de praves persones qui, ab regirat mantell,

## 9. TRAS EL ASEDIO DE BALAGUER

Los desacuerdos en el seno del conglomerado político fernandino, constantes a lo largo de la rebelión del conde de Urgell y agravados en las últimas semanas del asedio de Balaguer, prosiguieron después de la rendición. Una vez derrotado, juzgado y condenado a cadena perpetua el magnate, el victorioso monarca, cediendo a los consejos de curiales partidarios del perdón, comenzó a expedir documentos en favor de significados miembros del antiguo partido urgelista, ante la indignación de los ediles valencianos. El caso de *misser* Joan d'Abella es bien elocuente.

Era éste un jurista de cierta relevancia que desde finales del Trecentos ostentó cargos importantes en los organismos municipales de Valencia, como el de asesor del *justícia criminal*. En 1409, en el crepúsculo del reinado de Martín I, fue nombrado *missatger* de la ciudad en la corte, y en mayo del mismo año resultó elegido *jurat*, interviniendo en un acuerdo económico para conseguir que Guillem Ramon de Montcada renunciara al cargo de gobernador del reino. Tras la muerte del Humano participó en actividades de vigilancia y guardia de la ciudad, ya en plena guerra entre facciones armadas, y fue la persona designada por el estamento ciudadano para actuar como representante suyo en la elección de presidente del *parlament general* que habría de declarar a quién correspondía la corona. A finales de octubre de 1410, en una Valencia dominada por el bando de los Vilaragut y el gobernador Bellera, fue enviado a Cataluña como *missatger*, y poco después era designado *síndic* de la ciudad en el citado *parlament general*. En 1411 acudió al parlamento urgelista de Vinaròs en representación de la misma y figuró entre las veintiocho “persones notables e de bé, havents affecció al ben avenir de la ciutat”, encargadas de la guardia nocturna. En 1412 fue elegido de nuevo por el gobierno de la capital del reino para tratar de la cuestión sucesoria en los parlamentos de Aragón y Cataluña, como enviado suyo<sup>129</sup>.

---

nos volen abocar la barcha dessús. Mas Déu, qui és sobirana bonea e qui ama veritat, ho veu tot, e havem ferma sperança que ajudarà e farà surar la veritat, e suppeditar ficcions e praves cogitacions” (AMV, LM-12, fols. 53 v.-54 r.; 1413, octubre, 4).

<sup>129</sup>*Libre de memories*, vol. I, pp. 2, 306, 307, 309, 312, 313, 321, 336, 345, 362, 363, 367, 372, 375, 377, 385.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

Estamos ante una trayectoria biográfica de neto perfil urgelista, correspondiente a un hombre que llegó a alcanzar cierta notoriedad política en la Valencia del interregno<sup>130</sup>. Pues bien, al comenzar el año 1414, tras el fracaso del movimiento insurrecto, volvió a la ciudad con un salvoconducto real que presentó al gobernador. La reacción de los *jurats* fue de sorpresa e indignación. Se percibe claramente, pese al lenguaje protocolario y comedido, en el texto de la misiva de protesta que sobre el asunto escribieron al rey el 27 de enero. En ella manifestaban que no tenía precedentes la concesión de tal gracia a individuos que habían incurrido en delitos de naturaleza muy grave —“los crims [...] molt enormes”—, que eran precisamente los que solían exceptuarse al expedir documentos de indulto: “quants se n’atorgaven contenen per excepció los dits crims nepharis e dampnats”. En particular les resultaba irritante ver que una persona responsable de terribles acciones —“destroÿdor de la ciutat, qui era cap e fonament de la destrucció e extermini de aquella”—, cometidas en un pasado no muy lejano, se exhibiera ahora con tanta arrogancia por las calles: “per lo caracte de sos malefics guiats, se manifesta al poble de la ciutat ab cap e gests elevats”. Y aseguraban al monarca, en fin, que de nuevo habían comenzado a hacerse en el domicilio de *misser* Abella conciliábulo de conspiradores como los que después de Caspe tuvieron en vilo al gobierno municipal: “Ja en sa casa e habitació assajen de venir e aplicar-s’i conventícules de aquella bona gent per la qual, encara aprés la vostra sancta declaració de nostre rey e senyor, vivíem ací ab regard, temor e recel, segons vostra senyoria fo informada per letres e en altra manera”<sup>131</sup>.

Los ediles tenían vivo el recuerdo de los tiempos en que Bellera y los suyos, dueños de la ciudad, los perseguían con saña por ser contrarios a la causa del conde de Urgell. Y entendían que era cosa de mal ejemplo el que Abella, a quien consideraban uno de los más destacados jefes de la facción derrotada y responsable muchas muertes, no sólo hubiese sido amnistiado, sino que, además, se mostrara en público con tanta altanería: “O! Quin eximple, axí mateix, pendran los qui tro ací són stats prons e inclinats a fer scomoviments, avolots e concitacions de pobles, vején que'l príncep de

---

<sup>130</sup>La familia Abella aparece en la documentación de la época muy vinculada a los Vilaragut. Vid. CHABRET, *Sagunto. Su historia y sus monumentos*, I, p. 303, y *El Llibre Blanch de la Governació*, ed. de D. PÉREZ Y PÉREZ, Acción Bibliográfica Valenciana, Valencia, 1971, docs. núm. 23 y 41 (pp. 51-53 y 79-81).

<sup>131</sup>Doc. núm. 7 del apéndice.

aquests mals vaja al cap elevat, e, per punició de sos demèrits, haja haüd guiatge, e presumesca star entre aquells qui ha portat ignomínia e ruína, e és stat occasió de tantes morts e scampament de sanch entre pares, fills, parents e amichs, ço que de nostra edat no serà liurat a obliuó?”<sup>132</sup>. La pregunta retórica encerraba una clara acusación: la concesión de *guiatge* a Abella no era algo casual, sino una consecuencia de la política de moderación —equivocada, según el parecer de los *jurats*— que orientaba la acción de gobierno de Fernando I desde la victoria militar. De ahí la insinuación de que el perdón había sido posible gracias a las súplicas de consejeros que no tenían como objetivo prioritario el servicio leal a la Corona: “No·n podem traure altre conclusió sinó que o vós, senyor, sots stimulat e congoxat per supplicacions de servidors a dar-li tal benefici qui, parlant ab la vostra subjecta reverència e pau de aquells, no y han ben vist a esguard de vostre servir, o que no siats bé avisat d’aquest hom”. El enfrentamiento en el seno las filas fernandinas no había terminado, por tanto, con la entrada del ejército real en Balaguer. El dedo acusador de los ediles seguía señalando e insistiendo en que había habido turbias complicidades con el enemigo en el entorno del soberano, y que ahora los traidores, para no ser descubiertos, influían en él para que adoptara medidas erróneas, contrarias a sus propios intereses. Le pedían por ello una rectificación política en nombre de la justicia, con el fin de sosegar el ánimo irritado de sus más leales servidores y frenar la osadía de quienes no lo eran: “deviarets incentius e gosars de àvols hòmens no zelants vostra honor”<sup>133</sup>.

Algunos meses más tarde, la tensión política volvía a subir con motivo de la elección de los *jurats*, que, como cada año, había de celebrarse la víspera de Pentecostés. Semanas antes de que llegara ese momento, el gobernador del reino había recibido información secreta acerca de lo que a todas luces parecía una nueva intentona de antiguos urgelistas para adueñarse de la máxima institución del poder municipal, más audaz quizá que la que fue desbaratada el pasado año. En esta ocasión —22 de mayo de 1414—, los ediles salientes avisaban de lo que se estaba preparando a Joan Mercader, el *batle general*, y reclamaban urgentemente su presencia en la ciudad para

---

<sup>132</sup>En otra interesante carta de la misma fecha, dirigida a los *missatgers* de la ciudad en la corte para pedirles que consigan del soberano la anulación del indulto, los *jurats* expresaron su aversión profunda hacia la persona de Abella con palabras mucho más duras y descarnadas (doc. núm. 8 del apéndice).

<sup>133</sup>Doc. núm. 7 del apéndice.

impedir el éxito del complot: “ací·s preparen fer alcunes coses dampnades, dispositives a irrepairable scàndel de aquesta ciutat, sobre la elecció de nova juraderia, de què·n poria sortir massa gran brogit”<sup>134</sup>. La maniobra política fracasó gracias a la demostración de fuerza organizada por las autoridades trastamaristas. El 24, reunidos “en la cambra del consell secret” los *jurats*, abogados, racional y otros prohombres, acordaron responder positivamente a la demanda de ayuda que había hecho el gobernador, necesitado de añadir efectivos a la fuerza armada que, bajo sus órdenes, las de su lugarteniente y las del *justícia criminal*, habría de hacer frente a los que osaran perturbar la elección, y mantener la tranquilidad en la ciudad<sup>135</sup>.

Dos días más tarde, los comicios se resolvían en sentido favorable a la Corona y los nuevos regidores, inmediatamente después de ser elegidos, informaban al rey con cierto detalle de la frustrada intentona. Comenzaban indicando que unos veinticinco días atrás se extendió por la ciudad el rumor de que individuos contrarios al gobierno municipal o a quienes lo detentaban, se disponían a hacer uso de todos los medios a su alcance, lícitos e ilícitos, e incluso de la fuerza, para que accedieran al mismo personas que no eran del agrado del monarca: “farien lur esforç e poder, o per grat o per força, tro a impressió e en altres maneres il·lícites e reprovades, que·l dit regiment vengués en altres persones, per ventura desplaents a vostra senyoria”. El rumor fue en aumento y el gobernador, con la colaboración del *batle* y de los *jurats*, procedió a recabar información sobre lo que “ja per les places e angles dels carrers se publicava massa”. Cuando aquél tuvo la certeza de que se preparaba una acción facciosa, solicitó ayuda, la obtuvo, y pudo adoptar medidas “a poder resistir, castigar e punir quisque moguéis tal acte per lo qual impressió, sedició o scàndel ne poguéis sortir, e per ço que la elecció de nova juraderia, la qual era occasió de les dites coses, se fes liurament e sens

---

<sup>134</sup>Doc. núm. 9 del apéndice. La correspondencia de Mercader con el rey confirma este dato. El *batle* se encontraba en Ontinyent cuando recibió la carta, por lo que decidió emprender viaje de inmediato a Valencia “per rahó de alcunes comocións que s’ic començaven per la elecció de la juraderia de Cinquagesma” (TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia*, Joan Mercader, doc. núm. 44, pp. 212-213).

<sup>135</sup>“Tots concordaren e hagren per bo que·l reforç demanat per lo governador huy en la confraria de Sent Jacme, de gent d’armes e hòmens armats a ell e als lochtinent seu e al justícia criminal per reprimir e castigar insoléncies o gosars de alguns qui·s diu volents perturbar la elecció faedora proïsmament de consellers e juraderia nova, e per tenir en repòs e tranquil·litat e guardar de impressió la ciutat; enaxí, emperò, que la requesta feta per lo governador de paraula sia reduïda en escrits, per memòria en esdevenidor e tuició de la ciutat, e que sien amprats hòmens de bé per la ciutat al dit reforç faedor, e sobre açò sien fetes totes aquelles provisions que sien a honor de Déu e servir del senyor rey e profit e utilitat de la cosa pública de la ciutat” (AMV, MC-25, fol. 363 r).



impressió, e que lo regiment recaygués en persones cobejants lo servir de vostra real persona e de vostres feyts”<sup>136</sup>.

La estrategia consistió en amedrentar a los conspiradores mediante una exhibición de fuerza en las jornadas precedentes a la elección. Durante todo el viernes y el sábado de Quinquagésima, el gobernador se mostró por las calles de Valencia acompañado “de molta gent notable”, y esto fue suficiente para que los comicios se celebrasen “quietament e reposada”. Ahora bien, se tenía la certeza de que, en caso de no haber actuado de esa forma, los sediciosos habrían logrado su objetivo y “s’i fóra seguit scàndel e impressió”<sup>137</sup>.

¿Quiénes eran los implicados en la maniobra? En la misiva no figura ningún nombre y por los propios regidores sabemos que la omisión fue intencionada: “volguem-nos callar de la expressió o nominació”. Lo confesaban así poco después a Pere d’Esplugues, hombre también de su confianza en la corte, convencidos de que en ésta alguien ya habría informado con detalle del asunto<sup>138</sup>. Pero terminaban la epístola del 26 de mayo con una frase que no deja lugar a dudas. Al pedir al rey que adoptase las medidas oportunas para que en adelante “alcú, *per gran que sia*, no presumexca metre mans en semblants e axí facinorosos actes”, dejan entrever que los conspiradores eran los mismos que en el pasado realizaron actos reprobables y no habían sido castigados por ello. Esa impunidad les inducía a continuar delinquiendo, lo que podría conducir a la ciudad al caos. Indudablemente, los *jurats* señalaban a los antiguos urgelistas: “Car, per peccats, molts de aquesta ciutat, *per licències e impunitats de temps passats*, són axí prons en prosolir a tals e axí reprovats actes, que, si càstich no s’i fa, aquesta ciutat porà —ço que Déu no vulla— venir a despopulació e extermini”<sup>139</sup>.

Después de que el incidente hubiese sido resuelto “bé e pacíficament”, en el gobierno municipal preocupaba y sorprendía el silencio del

---

<sup>136</sup>Doc. núm. 10 del apéndice.

<sup>137</sup>El 26 de mayo, Joan Mercader informaba al rey de estas actuaciones, en las que él mismo intervino: “fuy ab lo guovernador e altres officials perquè s provehís sobre los dits fets a honor e servey de vostra senyoria, e per gràcia de Jhesu Christ e per bon esforç del guovernador e altres officials vostres e per bon seny de mossèn Bernat Çentelles e don Pero Maça, qui són estats molt obediènts a vostres officials, majorment après que agren rehebudes vostres letres, la elecció de la dita juraderia s’és feta pacíficament” (TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia*, Joan Mercader, carta núm. 44, pp. 212-213).

<sup>138</sup>Doc. núm. 11 del apéndice.

<sup>139</sup>Doc. núm. 10 del apéndice.

soberano al respecto. Un suceso cuyas consecuencias habían podido ser tan graves no debía ser olvidado sin más, según podemos leer en el texto de la ya citada carta del día 9 de junio a Pere d'Esplugues. En ella le reprochaban no haberles informado acerca de cómo Fernando I “ha pres lo fet de la rumor o bollici qui·s movia ací [...] per la elecció de juraderia, ne si·l dit senyor sap o és certificat qui fon causa efficient o principi de la dita rumor”. Ni siquiera sabían, en fin, si había adoptado algún tipo de medidas<sup>140</sup>.

El clamoroso mutismo del rey no puede interpretarse como una muestra de indiferencia ante un suceso tan resonante y tan próximo —en términos cronológicos— a la insurrección del conde de Urgell. Tal vez revele la contrariedad de la Corona por la utilización política que del mismo hicieron los *jurats*, convirtiéndolo en arma arrojadiza contra los consejeros partidarios de abrir los brazos a los derrotados. Según todos los indicios, éstos habían conseguido ganarse la voluntad del monarca, “que no podía permitirse el lujo de ser cruel y vengativo”<sup>141</sup>. Ya vimos, a propósito del caso de Abella, cómo desde la corte se favorecía el indulto de personas que habían destacado en el pasado por defender la causa enemiga. Pues bien, esa política conciliadora y pragmática siguió practicándose, en contra del parecer de la oligarquía municipal valenciana, que veía en ella, además de una falta de firmeza, una seria amenaza para su poder. De nuevo es una misiva de los ediles, escrita el 31 de agosto de 1414 —poco más de dos meses después de la frustrada tentativa de sectores urgelistas para estar presentes en el gobierno local—, la que nos da una de las claves del problema.

En el texto aluden a cierto pleito entre la ciudad y Joan Navarro, persona ésta que en el interregno había desempeñado el cargo de *sotsobrer de murs i valls*. En sus libros de cuentas, revisados por el *racional*, se encontraron evidencias de “furts e rapines”, por lo que había sido denunciado y detenido por el *justícia civil*, que le exigió la devolución de la importante cantidad de dinero que supuestamente faltaba. Ahora bien, en virtud de una disposición real, lamentada por los ediles en términos hiperbólicos —“par-nos que jagam en planeta o constel·lació que tots los affers nos venguen al revés e que tot hom venga acordat de prejudicar aquesta ciutat”—, el asunto fue

---

<sup>140</sup>Doc. núm. 11 del apéndice.

<sup>141</sup>J. VICENS VIVES, *Los Trastámaras y Cataluña*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, XV, p. 684.

arrebatado a la justicia ordinaria y encomendado a la *cort de la governació*<sup>142</sup>. Es decir, en lugar de ser juzgado por *la cort del justícia civil*, el tribunal municipal que administraba de ordinario la justicia en nombre de la Corona, lo sería por el tribunal del gobernador, subordinado a la monarquía<sup>143</sup>. Una vez en éste, el caso fue puesto en manos de una persona de notorio pasado urgelista, *misses* Climent de Vilanova. Los *jurats*, sin disimular su indignación, escribieron al embajador en la corte, Francesc Escolà, para que consiguiera al menos la revocación del nombramiento de un juez tan sospechoso de parcialidad: “E si us era difícil, almenys sia revocat lo dit micer Climent, car, com sabets, Déu ne sancta Maria no deuen voler que hòmens scelerats e qui han per lurs dampnats fets destrovida aquesta ciutat, càpien en judicatura, de ço que redunda son interés, e sien aprovats de lurs facinorosos feyts, dels quals en bona plaça speren corporal punició. E axí u direts, si mester serà, si-l regent s’i feya difícil, com aquest hom, en temps del regiment dampnat, era olla del mal, engrunant-li los fets, majorment car és advocat del dit En Johan Navarro ab micer Abella. Digats-hi tot ço que sobre açò us puscats ajudar per confondre’l, pus axí u volen. E ja diables no menjarien d’aquesta vianda que nostres causes e de la ciutat venguen en mans de semblants hòmens destrovidors de aquella”<sup>144</sup>.

Especialmente interesantes son las palabras anteriores, que ponen de manifiesto la complicidad entre Navarro y los juristas Vilanova y Abella, a quienes los acusadores, pocas líneas más adelante, añadirían un tercer hombre de leyes, *misses* Joan Domínguez: “fon comanat tot açò als dessus dits, tolientho a l’ordinari, axí que finalment los destrovidors de la ciutat han jutjar les causes e dretures de aquella, car, com sabets, micer [Do]mínguez e Vilanova e Abella *pari passu ambulanti*”. Al igual que Climent de Vilanova, Joan Domínguez había sido nombrado por el rey asesor del tribunal de la gobernación pese a tratarse, según los *jurats*, de “scelerats hòmens”, de nefasto pasado político, que seguían caminando al unísono. Ahora, al pasar la querrela de la *cort del justícia civil* a la *cort de la governació*, el asunto quedaba en sus manos. De ahí la indignación de los ediles, para quienes no

---

<sup>142</sup>Doc. núm. 12 del apéndice.

<sup>143</sup>No se trataba de una disposición arbitraria, puesto que entraban dentro de la jurisdicción de la *cort de la governació* las causas entre *universitats* (comunidades locales y municipios), tanto si pleiteaban entre sí como si lo hacían con un particular. Vid. J. LALINDE ABADÍA, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1963, p. 398.

<sup>144</sup>Doc. núm. 12 del apéndice.

era aceptable que las causas de la ciudad fuesen juzgadas por individuos que consideraban destructores de la misma y que eran tan manifiestamente enemigos de su actual gobierno como amigos del denunciado, con el que tenían probadas y reprobables afinidades. Así pues, en 1414 los *jurats* seguían empeñados en marginar de la vida política y administrativa de la urbe a un sector de indiscutible influencia. Desde el otro lado, el panorama se veía de distinta manera: una vez derrotado el conde de Urgell, había que buscar la integración de las oligarquías urbanas que lo apoyaron, sin duda con la intención de impedir que se constituyeran en una suerte de frente antidinástico. Ello explica que Fernando I, aconsejado por algunos curiales, se mostrara dispuesto a olvidar el pasado de muchos a cambio de su colaboración. Una actitud incomprensible para los regidores de Valencia, contrarios a la rehabilitación de quienes habían sido sus enemigos mortales y sus perseguidores durante la guerra civil que se vivió en el reino entre 1410 y 1412, pero que contaba en el Consejo real con defensores tan conspicuos como el *batle general*, Joan Mercader.

La correspondencia entre el monarca y este patricio valenciano, que fue sin duda uno de los hombres de su máxima confianza<sup>145</sup>, demuestra que le desaconsejaba adoptar medidas represivas contra personas del país que habían estado implicadas en la sublevación. En marzo de 1414, como en Castelló de la Plana eran muchos los que estaban siendo detenidos para ser juzgados “dels fets passats del temps ans de la declaració de la vostra justícia”, pide a Fernando I que, en beneficio tanto de la Corona como de la villa, ordene el sobreseimiento de “aquests fets e tots altres semblants”. Un mes después volvía sobre el mismo asunto, pues “los denunciats de Castelló” le habían suplicado que intercediese por ellos, razón por la cual hizo llegar al rey “una çédula en la qual són scrits los noms e nombre dels denunciats, e par que sien més de çent”. En esta ocasión, Mercader manifestaba su convencimiento de que la dureza represiva sólo serviría para aumentar la división interna en la villa y hacer que ésta perdiera población en beneficio de los lugares de señorío cercanos, y pedía al monarca actuar con rapidez, pues eran muchos los presos, los ausentes y los fugitivos, y sus manos se necesitaban para el campo, ya que la época la recolección se aproximaba: “són tants que faran gran fretura als splets de la vila”. Sin embargo, el 25 de mayo la

---

<sup>145</sup>Vid. Esteban SARASA SÁNCHEZ, *Aragón en el reinado de Fernando I, 1412-1416. Gobierno y Administración. Constitución Política. Hacienda Real*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1986, pp. 72-73.

situación no había cambiado, a juzgar por su nueva misiva al de Antequera: “yo veg destrouir la vostra vila de Castelló ab aquests proçesses que s’ic fan, e los denunciats me’n conguoxen a la contínua e donen-me supplicacions que s dreçen a vostra senyoria”. El *batle* dice haberles aconsejado informar al soberano de su penosa situación por medio de un enviado, convencido de que así comprendería que en este asunto se estaba actuando torpemente: “yo çert so que, quant vós sabrets los fets, que no us plauran, per la desrahó e dan de vostra senyoria”<sup>146</sup>.

Hay un contraste evidente entre la actitud conciliadora de Mercader y la intransigente de los ediles. La del primero no sólo se manifiesta en el caso de Castelló; también aconsejaba al monarca, a mediados de octubre de 1413, que no se dejase influir por el ánimo revanchista de los regidores de la villa de Alzira, ahora en manos de hombres fieles a la nueva dinastía, con respecto a sus antecesores urgelistas: “axí matex van per obtenir de vós alguns favors contra los contraris; dóna-m vejares, senyor molt exçel·lent, que devets estrènyer la mà a tota manera de persecucions, almenys fins que vós siats ací, e que entengats los languatges de les gens de quina font proçexen”<sup>147</sup>. Obrar con prudencia política es lo que el *batle* valenciano recomienda siempre a Fernando. De ahí que le desaconseje perseguir a nadie por hechos del pasado en esa localidad, destacada desde los tiempos del interregno por su fervor al conde<sup>148</sup>. Y de ahí también que le pida acoger con los brazos abiertos a todos cuantos, habiendo sido entonces adversarios de su causa, como los Vilaragut o los Abella, ahora se mostraban dispuestos a servirlo con lealtad<sup>149</sup>.

El sagaz Mercader sabía que a partir de noviembre de 1413, descartada cualquier posibilidad real de éxito, el urgelismo había de diluirse

---

<sup>146</sup>TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia*, docs. núm. 30 (1414, marzo, 26); 34 (1414, abril, 29), p. 202; y 41 (1414, mayo, 25); pp. 54, 198, 202 y 209-210.

<sup>147</sup>TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia*, doc. núm. 14 (1413, octubre, 13), pp. 177-178.

<sup>148</sup>En abril de 1412, después de la derrota del Codolar y no mucho antes de la declaración de Caspe, con la capital del reino en manos del partido favorable al infante de Castilla, el municipio decidió nombrar “capità de Algezira” al noble Berenguer de Vilaragut, notorio urgelista. Vid. José M<sup>a</sup> PARRA [BALLESTER], *Lo Compromis de Casp e la Vila de Algezira (Alcira)*, Ayuntamiento de Alzira, 1972, p. 90.

<sup>149</sup>Vid. TINTÓ SALA, *Cartas del baile general de Valencia*, docs. núm. 7 (1413, agosto, 1), p. 171. En este mismo sentido apunta la carta en favor de Berenguer de Vilaragut fechada el 13 de febrero de 1416 (núm. 94, p. 262), así como la escrita el 31 de enero de ese mismo año, donde, refiriéndose a un hermano del noble Pere de Montcada, Mercader aconseja al rey olvidar agravios pasados: “e res del passat no us moga, car los hòmens de estat moltes coses dien a vegades per temporejar” (núm. 91, pp. 259-260).

paulatinamente hasta llegar a ser sólo un recuerdo. Un recuerdo tal vez nostálgico para buena parte de los valencianos que habían dado su apoyo al *Dissortat*. El protagonista de una rebelión que pudo haber supuesto un cambio de rumbo en la historia de la Corona de Aragón, preso durante dos décadas —hasta 1433, año de su muerte en el castillo de Xàtiva<sup>150</sup>—, se convertía en una suerte de héroe de tragedia. Consta documentalmente que, incluso mucho después de su dramática derrota, continuaba representando una remota esperanza para un pequeño núcleo de individuos irreductibles o descontentos<sup>151</sup>. Pero eran la excepción. La nueva dinastía se consolidaba.

## 10. CONCLUSIONES

La insurrección protagonizada en 1413 por el conde de Urgell no puede entenderse como un breve e irrelevante episodio bélico en el marco de un relato biográfico de afectos y desafectos. Su correcta comprensión obliga a mirar más allá de la persona y entorno del aristócrata rebelde, más allá de las fronteras de su señorío pirenaico e incluso de la propia Cataluña, y a hurgar en la convulsa sociedad de la Corona de Aragón, de la que estuvo a punto de ser rey.

No quedó al margen del suceso el reino de Valencia, donde se detecta después de Caspe, además de un amplio sector social disconforme con la sentencia, grupos radicales resueltos a hacer uso de la fuerza para arrojar del trono a Fernando I, el monarca de origen castellano, y sentar en él a Jaume d'Urgell. La semiclandestinidad en que éstos hubieron de desenvolverse explica que sus huellas sean escasas y a veces algo borrosas. Sin embargo, las existentes obligan hoy cuestionar tanto la idea de que la rebelión de 1413 “*trobà escàs ressó*” entre unos valencianos “*ben cansats del constant*

---

<sup>150</sup>Vid. Agustí VENTURA Y CONEJERO, *El Castell de Xàtiva*, Mateu, Xàtiva, 1998, pp. 144-154.

<sup>151</sup>En tiempos de Alfonso el Magnánimo, el 27 de junio de 1418, el *batle general* de Valencia hizo llegar al rey una cédula clandestina que decía así: “Jesus-Christ. Don Jaume Rey daragó vertader lo cual veureu breu en lo regne per justicia. It. Papa novell unich per tot lo món lo qual nos sap encara qui es pregau deu la verge Maria sent pere, sent Johan, sent Miquel, sent Jordi quells nos donen breu” (GIMÉNEZ SOLER, *Don Jaime de Aragón, último conde de Urgel*, p. 68). VENDRELL y MASÍÀ, que reproducen y comentan el texto, creen que no procedía de los antiguos urgelistas, “sinó que la persona de Jaume va ésser recordada pels elements descontents que hi havia en el país, tant per certs aspectes de la governació interior com pel caire de les relacions amb Castella, els esdeveniments d'aquell país i la intervenció en ells dels germans d'Alfons el Magnànim, els famosos infants d'Aragó” (*Jaume el Dissortat*, p. 197).

desassossec”<sup>152</sup>, como la de que fue una tentativa insensata del noble para alcanzar el poder con la única fuerza efectiva de tropas mercenarias extranjeras.

Viejos y nuevos documentos demuestran que en Valencia, como en otras ciudades importantes de la Corona, hubo durante el levantamiento una actividad opositora a la monarquía del primer Trastámara. Los dirigentes eran personas de la pequeña nobleza y de la oligarquía burguesa, pero su influencia llegaba a las clases populares, entre las cuales la figura del conde rebelde, representante último de la dinastía catalana, despertaba esperanzas mesiánicas y sentimientos anticastellanos. Los urgelistas pudieron actuar por ello en la capital del reino como una fuerza oculta y poderosa, como una expectante “quinta columna” de los asediados en Balaguer, cuyos supuestos éxitos frente al ejército real propagaban y celebraban con cierta osadía por las calles.

El gobierno municipal, consciente de la peligrosidad del grupo, consideró una tarea prioritaria su vigilancia, control y represión. Desde los primeros momentos de la sublevación se observa un gran radicalismo, no sólo en la actitud de los ediles fernandinos, sino también en la de sus opositores: la fuerte enemistad que venía marcando desde antiguo las relaciones entre los miembros de ambas facciones, herederas de los bandos nobiliarios, se había hecho mucho más intensa y profunda a causa de las violencias bélicas del interregno. Los urgelistas no pudieron hacerse con el poder en Valencia pese a su amplia presencia en ella, y tampoco consiguieron extender la sublevación por el reino, donde tuvieron en sus manos villas tan importantes como Alzira, Castelló o Vila-real. Derrotados definitivamente tras la rendición de Balaguer, fracasaron en la defensa de una causa que, como supo ver la historiografía autóctona, había gozado de apoyo popular. Profundizar en los límites, motivaciones y raíces de ese apoyo podría ser un interesante objetivo para futuras investigaciones.

---

<sup>152</sup>Son palabras de E. BELENGUER en su excelente síntesis sobre el interregno, inserta en *El segle XV. Els trets institucionals*, vol. II de la *Història del País Valencià* de Edicions 62, pp. 348-349.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## 1

1413, junio, 16. Valencia.

*Los jurats de Valencia, recientemente elegidos, responden a una carta que Fernando I había dirigido a sus predecesores en la que hacía tres peticiones: que le proporcionasen apoyo militar para combatir a los insurrectos, que consiguiesen que el nuevo gobierno municipal recayera en individuos de probada fidelidad y que castigasen duramente a todos cuantos fueran por la ciudad pronunciando palabras contra su persona.*

AMV, LM-12, fols. 5 r.-6 r.

A la molt alta majestat de nostre senyor lo rey.

Molt alt e molt excel·lent rey, príncep e poderós senyor:

Per los nobles mossén Bernat Centelles e don Pero Maça de Liçana, e après per En Johan Suau e micer Berenguer Clavell, missatgers nostres, ço és, per cascun de aquells distinctament, en virtut de creences que havien de vostra senyoria a nosaltres dreçades, foren explicades de part de vostra senyoria als nostres predecesors alcunes coses redundants en vostre servey, e senyaladament, que fan a propòsit, tres.

Una, que fos sotsvengut a vós, senyor, en ço que ns fos possible, de alguna gent d'armes per castigar, punir e refrenar temeritat e follia d'alcuns qui assajaven metre turbació en vostres regnes e terres, postposada la feultat e naturalea.

Segona, que proveéssem ab diligència e maturitat, e ns coabtàssem que en la nova juraderia, consellaria e regiment, que s devia fer en la vigília prop passada de Cinquagesma, fossen elegides tals persones que fossen a servir de nostre senyor Déu e de vós, senyor, e bé affectades a vostres benaventurats succeïments e al bé de la cosa pública de aquesta ciutat, qui és espill de tot aquest regne.

Terça, que castigàssem e puníssem degudament aquells qui, postposada la temor de Déu e vostra, e no avertints a la naturalea e feultat a què us són tenguts, dampnadament prorumpen en dir paraules folles e vanes, obloquents de vós, senyor, e que ns estudiàssem ab sobirana cura en tenir en pau e repòs aquesta ciutat.

On, senyor molt virtuós, ab tota humilitat e subjecció vostra, responem singularment a cascun cap segons se segueix.

E, primerament, a la vostra subvenció. E sobre açò notificam a vostra gran senyoria que, jassia —parlant tota hora ab humil e subjecta reverència vostra— en



principi, per lo regent la governació de aquest regne e per instància dels dits dos nobles, fos fet alcun proceïment contrariant a nostres furs, privilegis e libertats en fer convocació dels tres estaments de aquest regne sobre la dita subvenció, a la qual convocació fon humilment contradit —ço és, en virtut de aquella no poder ésser feta convocació—, emperò, senyor, los dits tres estaments, atesa la occurrent e instant necessitat vostra, e moguts de visceral e obsequiós amor e naturalea innada, voluntàriament e molt prompta, per fervent treball nostre, són mesos en cert apuntament, ço és, de sostsvenir a vostra senyoria de CCC hòmens a cavall sots capitania de l'egregi lo duch de Gandia. E axí s'és en lo dia present concordat per los dits tres estaments, e ab molt gran voler, donar loch e finir, en consell huy celebrat en la dita ciutat. En los quals dits CCC hòmens a cavall, pagats a tres meses, se entén molt promptament e ab gran celeritat, a fi que sien prestament al servey de vostra senyoria; e seran tost en punt, mijançant lo divinal auxili, partir de aquesta ciutat —e en altres afers a present no s'entén—, sens divertir a altres actes. E per portar-ho a pus presta execució, huy en lo dit consell havem deputedats sis hòmens, ço és, En Jacme Serra, En Jacme de Celma, nostres conjurats, En Johan Suau, En Miquel de Novals, micer Guillem Çaera e micer Pere de Falchs, advocats de la ciutat, qui han singular cura de entrevenir tro a conclusió final en aquell material, per part de la dita ciutat, ab special sindicat.

Venints a la segona, notificam a vostra gran senyoria que, per gràcia divinal, en la dita nova juraderia e consellaria són vengudes tals persones que indubitablement pot vostre cor viure e ésser en repòs, e tals com ha desijat vostra senyoria, e qui, sens tota falta, han vers aquella tanta devoció, voler e affecció com dir-se pusca, molt animoses al servey vostre e bé avenir de aquesta ciutat e regne, sens tota dificultat.

Responents, senyor, a la terça, vos supplicam, si vostra mercé serà, viscats en aquesta oppinió: que tots obloquents temeraris seran axí punits, e de lur desafrenada audàcia castigats, que conexeran que aquells qui per vostra mercé presidexen no han plaer, ans per abhominable, hoir mal dir e menys mal tractar de lur natural senyor, e en tal forma que serà provehit al bon assossech e repòs de la dita ciutat e regne. E per ço, senyor molt just, certificam de les dites coses vostra gran senyoria, sabents que'n farem a aquella obsequi e servir, la qual nostre senyor Déu mantenga en longa vida e prosperitat, e li done victòria de sos enemichs. Amén.

Scrita en València, a XVI de juny, any M CCCC XIII.

Senyor, qui, ab besaments de vostres mans e peus, humilment se recomanen en vostra gràcia e mercé, los jurats de la ciutat de València.

## 2

1413, julio, 19. Valencia.

*Los jurats de Valencia, al tiempo que comunican a Fernando I el envío de la copia de una carta del lugarteniente de gobernación del reino sobre el asedio del castillo de Buñol, le informan de las reuniones que realizaban, en la casa de Pere de Vilaragut y en el palacio episcopal, personas sospechosas de complicidad con los insurrectos.*

AMV, LM-12, fols. 19 v.-20 v.

A la molt alta majestat de nostre senyor lo rey.

Molt alt e molt excel·lent rey, príncep e poderós senyor:

Qualque mija hora ans de la data de la present, havem reebuda una letra del lochtinent general de governador del regne de València —que, segons sab vostra senyoria, és ab les osts del dit regne sobre·l castell de Bunyol—, trellat de la qual a vostra real magnificència trametem dins la present interclús per ço que vostra senyoria haja plaer e consolació. E tenim-nos per dit, senyor, que de dia en dia prosperaran vostres fets de bé en mellor, car nostre senyor Déu és de vostra part, sens tota falta, e cels qui conspiraven e conspiren en metre turbacions e dissidis en vostres regnes e terres seran atrits e mesos a perpetual extermini per vostra gran potència. Axí plàcia a nostre Senyor.

Senyor molt virtuós, creem que recorde a vostra senyoria com per los altres jurats, predecessors nostres, fon tramés a vós, senyor, En Johan d'Aguilar, lochtinent de vostre prothonotari, ab creença dels dits jurats a aquell liurada en scrits, per rahó de la qual per vós, senyor, fon provehit a tots los caps de la creença, e en special sobre·l penúltim cap de aquella, concernent lo assossech e repòs de aquesta ciutat, e sobre presó de alguns hòmens qui apparien sospitosos al dit repòs de la ciutat; e en virtut de la qual provisió, lo governador del dit regne, ab e de consell del batle general e nostre, proceí a presó d'alcunes persones qui·ls parien sospitoses. E specialment, com volgués pendre mossén Pere de Vilaragut, del qual se sabia, per informació de dignes persones, que tenia conventícules e parlaments ab alguns de la ciutat de qui no havem bona edificació a vostre esguard, lo dit mossén Pere, pretenent ésser mal dispost, hac prerogativa del dit governador que no·l pres, mas reebé de aquell sacrament e homenatge que no exiria de casa, ne acolliria menestral alcú, ne tendria conventícules. Nosaltres, senyor, vivint ab gelosia del repòs, e punyits per lo egregi senyor lo duch de Gandia —qui, mostrant ardent voler e zel a vós, senyor, e fets vostres, n'ha comunicat ab nosaltres axí com aquell qui dels afers de aquest regne és expert—, havem haüd sentiment prou clar que en casa del dit mossén Pere se tenen parlaments, alguns dels quals, attés lo temps e ço que és estat, no vivim en bona opinió, attés majorment car notable gent a vós affectada se'n va e hix de la ciutat per

vostre servir. Més avant, senyor, com los officials de la vila de Algezira, volents imitar nostres provisions, hajen feta capció de persones alcunes que-ls parien adversants al lur repòs e luny de vostra affecció, e-n sien alguns fogits e venguts a aquesta ciutat, tots aquests axí fogits, e alguns de la ciutat qui per la presó dels altres s'eren absentats, són tornats, e, ab alguns que són fuyts de la ciutat de Terol, se recepten en casa del reverend pare en Christ lo bisbe de València. De aquest material, senyor, nosaltres havem parlat ab lo dit governador que en açò volgués metre mans e fer-hi ço que recahia en son offici, car nosaltres nos rancuràvem de aquest fet, lo qual dit governador no s'hi mou ab aquella ardor que-l negoci mereix en lo temps present.

Totes aquestes coses, senyor molt virtuós, referim a vostra senyoria a fi que a aquella sia cert de nostra diligència, car nosaltres, senyor, tota hora som prests de donar a vostres officials aquell esforç que a purgar e mundificar males erbes hajen obs e necessari. E d'aquí avant vostra senyoria, en aquests fets e altres que redunden a servir e bé avenir dels affers de aquella, mane a nosaltres ço que a aquella deny e sia de sa merçé. Nostre senyor Déu, per sa merçé, conserve vostra real persona en longa vida e prosperitat, e li done victòria de tots sos enemichs. Amén.

Scrita en València, a XVIII<sup>o</sup> de juliol, hora de vespres, any M CCCC XIII.  
Senyor, qui, ab besament, *etc.*

### 3

1413, agosto, 8. Valencia.

*El gobernador del reino de Valencia, los diputados del General, el batle general y los jurats de la capital piden al gobierno municipal de Daroca que no sea ejecutado Pere Palós, juzgado, condenado a muerte y preso en esta ciudad, y que lo mantengan incomunicado, a fin de poder interrogarlo y obtener información aclaratoria de los hechos terribles en los que estuvo implicado.*

AMV, LM-12, fols. 29 v.-30 r.

Als molt honorables e de gran circumspecció los justícia, juez, jurats e officials de la ciutat de Daroca.

Molt honorables e molt savis senyors:

Vostra letra dreçada a nosaltres, jurats, responsiva a una letra de nostra part dreçada, ab creença explicadora per l'onrat En Francesch Savartés, notari, missatger per nosaltres tramés a vostres saviees, havem reebuda e lesta, e havem hoÿda la creença de vostra part, explicada per lo dit En Francesch a tots nosaltres sotscrits, e havem vists los actes fets per vós, dit honorable justícia, sobre la presó d'un appellat Pere Palós, de Perpenyà, per vosaltres tramesos closos e sagellats. Per què, senyors

molt honorables, e de la bona proferta que sobre aquest negoci e altres nos havets feta, vos fem moltes mília gràcies, e tals obres esperam de vostra bona amiatat, havents-vos per dit que, en semblants e tots altres actes concernents vostra honor e profit, nos offerim promptes, per tota nostra possibilitat, fer e repensar vers vosaltres e aquexa ciutat.

Més avant, senyors, com sobre'l material del qual és lo present trahull creegam que serà necessària la presència del dit Pere Palós, a major clarificació de aquell, axí per afronte faedor de faç a faç com [en] altra manera, e hajam entés, per relació del dit En Francesch Savartés, que vós, dit mossén lo justícia, haviets en cor d'espatxar execució en la persona del dit Pere Palós, ço que prepararia gran prejuhi a la il·luminació del negoci, axí ponderós e on va tant, com per mort de aquell, per ventura, se suffocaria la veritat dels affers, e d'aquén ne poria sortir turbació e perills, per tal, vostres honorables saviees e circumspeccions molt affectuosament pregam vos plàcia lo dit Pere Palós pres detenir tro a tant per nosaltres vos sia scrit altra vegada, fahent guardar ab gran diligència aquell, e en tal manera que persona no puxa ab aquell parlar ne reebre avís. E serà cosa que us grahirem molt, e los affers terribles e molts barats vendran a lum, a glòria dels feels e bons, e ignomínia dels falçaris<sup>1</sup> e reprovats. Per aquesta rahó vos dreçam lo present correu cuytat, pregant-vos per aquell nos responats. E sia l'Esperit Sant vostre protector.

Scrita en València, e sagellada ab lo sagell de nosaltres, dits jurats, de ordinació de tots, a VIII de agost.

Los governador e diputats del General, batle general del regne e jurats de la ciutat de València, aparellats a vostra honor.

## 4

1413, agosto, 17. Valencia.

*Los jurats de Valencia escriben a Joan Aguilar, lugarteniente de protonotario real, para que, en caso de que sea cierto que el gobernador y el batle general dieran a Fernando I información sesgada sobre la actitud de ellos en el proceso de Manuel de Vilafranca, acusado de sedición, pida al soberano que averigüe la verdad de su proceder por medio de Joan Ferrando o de Bartomeu Miralles.*

AMV, LM-12, fol. 33 r.-v.

---

<sup>1</sup>Or.: *ignomínia e dels falçaris*.

Al molt honorable e savi sènyer En Johan Aguilar, lochtinent de prothonotari del senyor rey, en la obsidió de Balaguer.

Molt honorable e molt savi sènyer:

Vostra letra de VIII<sup>o</sup> del present mes, escrita en lo bel·licós siti de Balaguer, havem reebuda, e de la letra e coses de aquella haüda gran consolació e plaer, com axí engrunadament e rimada nos havets scrit dels affers tro a aqueix dia occorrents, pregants-vos que, continuants vostre scriure, nos solicitets de letres e de tot ço que y occórrega digne d'escruiure, car lo cars e temps ho requeren. Molt vos ho grahirem.

Devets saber que poch dies ha passats que, per raó d'una letra que mestre Manuel de Vilafrancha trametia a hun seu amich, la qual, per ocasió, és venguda a mans del governador, lo dit mestre Manuel fo pres, e, com per ses respostes variàs, vench a tortura, en la qual se diu haver dit d'alcunes persones de valor coses de l'altre món tocants affers del temps corrent e contra lo pacífich repòs de la terra. E com en lo proceïment que·s fa contra·l dit pres no parega a molts e més del consell —qui, segons sabets, han molt ardent voler al dit senyor rey— que s'i proceexca axí com deu o volríem, empenyents colpa adés ça, adés lla, dehints que·l dit pres havia nomenats hòmens<sup>2</sup> sotils ja fóra acabat lo procés, e ara no pot anar avant; jatsia que açò no recayga, segons sabets, en nostres mans, ab tot axò, emperò, també ns hen havem nostre part, en tant que en hun consell celebrat la vigília de nostra dona Sancta Maria d'aquest mes s'és apoderat que micer Johan Ferrando és elet en missatger, principalment per recitar e rahonar al dit senyor aquest procés, hoc e per certificar-lo del proceïment fet en Darocha del qual vós nos avisàs, si us acorda, per lo qual trametem En Francesch Savartés, qui·ns ha portats los actes, a fi que, si·ls fets se volen sots ayguar, almenys lo senyor rey senta nostra diligència.

E, sabut per los governador e batle e altres qui consellen lo procés del dit mestre Manuel la provisió del consell, e specialment vist com per letra per lo dit senyor tramesa al dit governador, e per vós dreçada a nosaltres, lo dit senyor vol e demana trellat dels actes del dit mestre Manuel —jés lo diable entre·ls xotos, e farfolleguen, rancurants e congoxants-se!—, havem oppinió que volran, per lur scusa o per què us plàcia, scriure al dit senyor rey sobre aquest material. E per aquesta rahó vos volem prevenir per aquest correu que, si fer-se pot, sentats si al dit senyor serà scrit per aquells sobre açò. E si u és, que vullats inquirir e investigar què ne com scriuen. E si veets o sentiets que en res carregassen a nosaltres o al consell, vullats dir al dit senyor rey que del dit micer Johan Ferrando porà ésser informat bé de la veritat, e de l'honrat En Berthomeu Miralles, qui y és estat present als actes del procés en major part, a fi que·l dit senyor sia edificat de la veritat, la qual per aquells sabrà e sabrets molt clara. E lladonchs, lo dit senyor rey darà colpa, desídia o negligència, si n'i ha, allí on li plaurà, car a nosaltres en aquests affers, jatsia principalment no recayguen en nosaltres, però havem·hi qualque punyiment, per

---

<sup>2</sup> Or.: *homenes*.

nostra feeltat, *quare zelus domus Domini comedit me*<sup>3</sup>. E n'estam ab les orelles altes. Sobre açò, sènyer molt honorable, vos pregam molt, assistents al dit senyor rey, prenuiciant-li, si us volets, com per açò principalment e per altres trametem a aquell lo dit missatger. E si entretant d'axò o d'als sentits res, vos plàcia certificar-nos-ne cuytadament. E conserve-us l'Esperit Sant en la sua gràcia.

Scrita en València, a XVII<sup>a</sup> de agost.

Los jurats de la ciutat de València, apparellats a vostra honor.

## 5

1413, septiembre, 6. Valencia.

*Los jurats, informados de que el urgelista Guillem Agramunt ha sido apresado y encomendado su juicio al noble Bernat Centelles, escriben a éste para indicarle que la gravedad de la actuación pretérita del reo en Castelló exige un duro castigo, y le piden que transmita al rey el deseo del gobierno municipal de Valencia de ayudarle y servirle.*

AMV, LM-12, fols. 40 v.-41 r.

Al molt noble baró mossén Bernat Centelles, merexaut d'Aragó, en lo siti de Balaguer.

Mossén molt noble:

Per hoÿda e per letres d'alcuns, havem sabut com aqueix En Guillem Agramunt, per sos peccats, és caygut en la ratera, e per lo senyor rey liurat a vós per fer-li son procés. De què, mossén, havem plaer per quant som bé certs que n traurets la veritat. E per vostre avís, aquest Agramunt ha mès lo foch en Castelló, de què s'era seguida la persecució que sabets, la ànima del qual habitava en lo cors d'En Bellera. Aquest dit hom sab molt en los tractes de Vinalaroç e d'aquells que y foren per aquexa seqüela; ha molts sentiments de fets dampnats, dels quals creem que vós sots tal [que] ne traurets la veritat. En aquest joch, mossén, molts hi tenien mà e lo fonament no era de vena, car creem que si alguns fets e de alguns de què açí s'és feta festa fossen venguts en mans de persones zelants la honor del senyor rey e de la pròpria pàtria, que bé se'n fóra treyta la veritat. E per ço con tro a huy, per alguns sentiments volàtils que n'havem haguts, havem fetes algunes honestes instàncies que la veritat vengués en plaça, som stats jutjats voluntaris e precipitosos, ¿què dirien si en la causa o juhí haguéssim cabut? E és-nos pus punyent, car som pus incorreguts per aquells qui rahonablement degran abraçar nostre sforç e bona e sana intenció. Per

---

<sup>3</sup>Ps. 68, 10: *Quoniam zelus domus tuae comedit me.*

què, vehents açò que dessús, considerada la manera que tro a huy havem vista en lo senyor rey, elegim lexar-ho a benefici de natura, pus que tot lo món s'i acorda.

D'aquest material, mossén, del dit Agramunt nos fórem flixats leugerament d'escriure-us, sinó que encara havem qualque set que aquest malvat ligam se descobrís e lo senyor rey conegués los seus amichs e enemichs, e los que mal barat han fet anassen ab lo cap cli e en perpetual vergonya. Però confiam en Déu que u farà, car mal arbre no pot dar bon fruyt<sup>4</sup>, ne àvol tracte o barat bona conclusió.

Aprés, mossén, vos pregam secretament digats al dit senyor rey que si algunes coses ha o vol demanar o haver d'aquesta ciutat, no·ns ho deman per ambut de negú, sinó per sa letra immediada, car no volem en ço que·l volrem servir se'n façen lagoters tals qui de la ciutat no recaptarien que bastàs a hun garroffí. Lo dit senyor, axí com aquell qui és just e ple de clemència e de pietat, atindrà a ses demandes nostra pobrea, e no sostindrà demandes tals que no hajen acost a justícia e egualtat, e nosaltres venim també acordats en complaure lo dit senyor, que conexerà que li havem voler servir sa senyoria. E si algunes coses, mossén, són a vostra noblea plaents, fiablement nos ne scrivits.

Scrita en València, a VI de setembre.

Los jurats de la ciutat de València, aparellats a vostres plaers e honor.

## 6

1413, septiembre, 6. Valencia.

*Carta de los jurats de Valencia al embajador de la ciudad en la corte, Joan Ferrando, para que instruya convenientemente, en lo relativo al proceso del urgelista Guillem Agramunt, al noble Bernat de Centelles, cuya idoneidad para juzgarlo y obtener información ponen en duda.*

AMV, LM-12, fol. 41 r.-v.

Al molt honorable e molt savi micer Johan Ferrando, doctor en leys, missatger de la ciutat de València, en cort del senyor rey.

Molt honorable e molt savi sènyer:

Açí havem sabut, per letres trameses de aquí, que hun apellat Guillem Agramunt, de Castelló, qui era axí en aquella vila com açí En Trullols, e qui sap en

---

<sup>4</sup>Lc. 6, 43; Mt. 7, 17. El tema evangélico del árbol que no da buen fruto aflora con cierta frecuencia en la prosa municipal. Así, en carta a Pedro de Comuel (*Petro de Comollis, amico nostro carissimo*) fechada el 30 de septiembre de 1416, escriben los *jurats*: "...On, mossén molt honorable, com, segons la liçó del sant Evangeli, l'arbre que no fa bon fruyt deja ésser tallat..." (AMV, LM, fols. 141 v.-142 r).

los affers passats e presents, és estat pres, per sos peccats, e per lo senyor rey remés a mossén Bernat Centelles per fer-li lo procés. D'aquest material scrivim al dit mossén Bernat que li plàcia traure'n la veritat, car ab gran desig stam que ligams e barats mals ixquessen en plaça, a extermini dels mals e laor dels bons, e per nostre repòs. E com dubtem que'l dit mossén Bernat, que no és sinó sperit de affers, haja facultat e en altra manera sia ydòneu a saber-ne traure la veritat, cor, jatsia hi haja lo voler, fall-hi a vegades sentència e altres coses abtes al negoci, on, vos pregam affectuosament que d'aquest fet parlets ab lo dit mossén Bernat e l'instruexquats en fer lo procés, en quant honestament puxats. E de ço que d'ell porets haver sentiment, e de tot ço als que és occorregut en exa host o real, nos vullats sovent, sens plànyer correus, certificar, car lo temps e los actes concorrents ho requeren. E som molt desijosos, car no havem menció de res que aquí's sia seguit de XXVI d'agost prop passat ençà. E sia vostra protecció l'Esperit Sant.

Scrita *ut supra*.

Los jurats, *etc.*

Altra semblant al molt honorable e savi sènyer En Johan d'Aguilar, lochtinent de prothonotari del senyor rey.

7

1414, enero, 27. Valencia.

*Los jurats, sorprendidos por la salvaguarda concedida a Joan d'Abella, suplican a Fernando I que reconsidere la medida, puesto que, además de dejar impunes gravísimos delitos, constituye un ejemplo negativo para las personas de probada fidelidad al monarca.*

AMV, LM-12, fols. 102 v.-103 r.

A la molt alta majestat de nostre senyor lo rey.

Molt alt e molt excel·lent rey, príncep e poderós senyor:

Vist havem hun guiatge per vós, senyor, atorgat a micer Johan d'Abella, e per aquell presentat a vostre governador. E havem bé considerat lo tenor de aquell e los crims allí en via de narració sufocats, molt enormes e tals que no era manera, ne en costum de vostres gloriosos predecessors e senyors nostres reys d'Aragó, de semblants fer guiatge, e menys remissió, ans, quants se n'atorgaven contenien per excepció los dits crims nepharis e dampnats; majorment, senyor, car lo dit micer Johan, com si havia fets tals e tan singulars beneficis e servirs que no haguessen par vers vós e aquesta ciutat, e per remuneració de aquells vostra senyoria li hagués feta tal esmena que's meresqués publicar e manifestar, tot axí aquell, per lo caracte de sos



malefícis guiats, se manifesta al poble de la ciutat ab cap e gests elevats. Ja en sa casa e habitació assajen de venir e aplicar-s'i conventícules de aquella bona gent per la qual, encara après la vostra sancta declaració de nostre rey e senyor, viviem ací ab regard, temor e recel, segons vostra senyoria fo informada per letres e en altra manera.

O, senyor! E quin exemple pendran de açò los fervents amadors e zeladors de vostre servir e honor, qui, vehents tan special destroydor de la ciutat, qui era cap e fonament de la destrucció e extermini de aquella, cuyden rompre en tant que, ateses los gests e comports del dit micer Johan, és dubte de son scàndel? O! Quin exemple, axí mateix, pendran los qui tro ací són stats prons e inclinats a fer scomoviments, avolots e concitacions de pobles, vején que'l príncep de aquests mals vaja al cap elevat, e, per punició de sos demèrits, haja haüd guiatge, e presumesca star entre aquells qui ha portat ignomínia e ruína, e és stat ocasió de tantes morts e scampament de sanch entre pares, fills, parents e amichs, ço que de nostra edat no serà liurat a obliuio? No·n podem traure altre conclusió sinó que o vós, senyor, sots stimulat e congoxat per supplicacions de servidors a dar-li tal benefici qui, parlant ab la vostra subjecta reverència e pau de aquells, no y han ben vist a esguard de vostre servir, o que no siats bé avisat d'aquest hom.

On, senyor molt excel·lent, sia vostra mercé, e us ne supplicam ab tanta fervor, humilitat e obsequi com a vós cové, que sobre açò deny e plàcia a vostra senyoria en tal manera provehir que de aquesta ciutat sien toltes occasions e sinistres, e extirpats gosars o exemples a coses perniciosos e reprovades. En açò, senyor molt just, retrets deute a justícia, metrets assosech en los coratges de vostres leals vassalls e servidors, deviarets incentius e gosars de àvols hòmens no zelants vostra honor, e nosaltres e lo consell de la dita ciutat ho tendrem a singular do, gràcia e benefici de vostra reyal excel·lència, la persona de la qual nostre senyor Déu conserve en la sua gràcia e prospere de bo en millor incessantment, donant-li victòria de tots sos enemichs. Amén.

Scrita en València, a XXVII de jener.

Senyor, qui, ab besament, etc.

## 8

1414, enero, 27. Valencia.

*Los jurats de Valencia dan instrucciones a los embajadores de la ciudad ante el rey para conseguir de éste la revocación del guíaje concedido a Joan d'Abella, así como para que la villa de Morvedre no tenga representación propia en la ceremonia de coronación.*

AMV, LM-12, fol. 103 r.-v.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

Als molt honorables e molt savis senyors los missatgers de la ciutat de València, en cort del senyor rey.

No podents esguardar los gests e comports de micer Johan d'Abella, ne soferir lo que se'n parla per la ciutat de tan descominal guiatge a ell fet, en quant specialment va públicament per la ciutat, e dubtants-nos alcú no s'infeccione en la sua sanch —e no [é]s maravella—, havem acordat scriure'n al senyor rey, segons veurets per trellat de la sua letra en la present interclús. On, vos pregam que, regonegut lo dit trellat, vos plàcia la dita letra qui's dreça al dit senyor a aquell liurar, e instantment supplicar lo lançe al diable: que no haja conversació entre nosaltres lo diable, príncep e causa de tants mals, e vituperós renom, per sos actes nepharis, gua[n]yar à la ciutat, no olvidador de nostra edat. Si consciència no u tolgués, a mossos lo·ns degrem menjar. Plàcia-us en tal manera perorar lo senyor rey, e captar sa benivolència, que lo mal hom no haja ésser prevengut per alcú, ço que, per relevar scàndel de la ciutat, no gens per son bé avenir volríem deviar. Déu nos ho perdó, car nostres boques amargues no poden en aquest cas escupir mel e produir virtuts. E si provisió ne obtenits, hajam-la de fet. Més ho grahirem al senyor rey que si·ns dava un gran tesor, e tot per son bé avenir, Déu ho sab. Nostre senyor Déu sia ab vosaltres.

Ultra la forma de què us havem scrit que·ns paria deguésets servir en lo fet dels missatgers de Murvedre, si trobarets o sabrets n'i vagen a la coronació, nos ha après paregut, e havem per bo, que sia dit al dit senyor rey que, pus a la coronació del senyor rey En Martí no trameteren missatgers —o, on ho haguessen fet, no·ls foren admeses—, que sia mercé sua no admetre-los, com sia vergonyós e carregós a la ciutat. E on vésets que·l senyor rey no y paràs orella a remediari-ho —que, advenint cas, que·ls admeta e gradue en qualque honor—, protestets expressament e pública que no y consentits, axí com bé u sabrets fer. E hajats-ne acte públich.

Scrita en València, a XXVII de jener.

Los jurats de la ciutat de València, aparellats a vostra honor.

## 9

1414, mayo, 22. Valencia.

*Los jurats de Valencia, informados secretamente de que se preparaba alguna acción reprobable y peligrosa en la inminente elección de sus sucesores, piden a Joan Mercader, batle general del reino, que vuelva de inmediato a la ciudad.*

AMV, LM-12, fol. 143 r.

Al molt honorable e molt savi micer Johan Mercader, doctor en leys e batle general del regne de València.

Molt honorable e molt savi mossén:

Per informació secretament reebuda per mossén lo governador, havem sentiment que ací's preparen fer alcunes coses dampnades, dispositives a irreparable scàndel de aquesta ciutat, sobre la elecció de nova juraderia, de què'n poria sortir massa gran brogit. E ja per altra letra vos n'escrivim l'altra jorn. On, pregam, sollicitam, exortam e requerim, ab tanta instància com podem, vostra saviea que us plàcia, postposats e lexats tras l'esquena tots altres affers, per quantque sien arduus o urgents, venir a aquesta ciutat, certificants-vos com tota triga'ns és nociva. E haja-us en sa recomendació l'Esperit Sant.

Scrita en València, a XXII de maig.

Los jurats de València, aparellats a vostres plaers e honor.

## 10

1414, mayo, 26. Valencia.

*Los jurats de Valencia informan a Fernando I de su reciente elección, así como de las medidas que fueron adoptadas antes de la misma para hacer fracasar el intento sedicioso de poner el gobierno municipal en manos de personas desafectas al monarca.*

AMV, LM-12, fols. 143 v.-144 r.

A la molt alta e sacra majestat de nostre senyor lo rey.

Molt alt e molt excel·lent rey, príncep e poderós senyor:

De qualsque XXV dies a·nçà, poch més o menys, se començà metre fama e rumor per aquesta ciutat que alguns, als quals no paria plagués lo regiment de la dita ciutat —o les persones en mans de l[e]s quals huy és, per la gràcia de Déu e vostra—, farien lur esforç e poder, o per grat o per força, tro a impressió e en altres maneres il·lícites e reprovades, que'l dit regiment vengués en altres persones, per ventura desplaents a vostra senyoria. E com aquesta fama cresqués e y fossen vists alguns senyals versemblants, mossén lo governador, appellats mossén lo batle general e nosaltres, proceí a reebre informació de aytal fama e rumor, car ja per les places e angles dels carrers se publicava massa. E, segons la sua relació, trobà alcunes coses preparatives e impulsives a escàndels e perills, d'on li covench demanar ajuda e reforç a poder resistir, castigar e punir quisque mogué tal acte per lo qual impressió, sedició o scàndel ne pogué sortir, e per ço que la elecció de nova juraderia, la qual era ocasió de les dites coses, se fes liurament e sens impressió, e que lo regiment recaygués en persones cobejants lo servir de vostra real persona e de vostres feyts.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

La qual ajuda, senyor, per vostra reverència e servir, e per guardar vostra ciutat de perills e scàndells, li fo oferta, e fon fet ampre de molta gent notable, qui lo divendres e dissapte ans de Cinquagesma lo acompanyà. E fo axí sobre açò provehit que, per gràcia divinal, la elecció de jurats s'és feta quietament e reposada, en la qual són venguts per sort, en forma acostumada, mossén Bernat de Montsoriu, mossén Gispert Valleriola, En Johan Suau, micer Gabriel de Palomar, En Pere Passadores e En Ramon de Salars, persones abtes e molt affectuoses a vostra senyoria e a vostres fets. És opinió, senyor, de molts, que si preparatoris de reforç no s'i fossen fets, e aytal sentiment se n'havia, s'i fóra seguit scàndel e impressió; mas nostre Senyor, per sa clemència, hi ha provehit.

Aquestes coses, senyor molt gran, per nostre descàrrech havem volgut notificar a vostra senyoria, per ço que y proveexca en tal manera que d'aquí avant alcú, per gran que sia, no presumexca metre mans en semblants e axí facinorosos actes. Car, per peccats, molts de aquesta ciutat, per licències e impunitats de temps passats, són axí prons en prosolir a tals e axí reprovats actes, que, si càstich no s'i fa, aquesta ciutat porà —ço que Déu no vulla— venir a despoblació e extermini. E mantenga nostre senyor Déu vostra real e excel·lent persona en longa vida e prosperitat, e li done victòria de tots sos enemichs. Amén.

Scrita en València, a XXVI de maig, any M CCCC XIII.

Senyor, qui, ab besament de vostres mans e peus, humilment se recomanen en vostra gràcia e mercé, los jurats de la ciutat de València.

## 11

1414, junio, 9. Valencia.

*Los jurats de Valencia piden a Pere d'Esplugues que transmita a Fernando I la sorpresa que les produce su silencio ante el intento fracasado de apoderarse del poder municipal por parte de un grupo de personas de la ciudad, hecho que exige medidas para evitar que vuelva a producirse.*

AMV, LM-12, fol. 149 v.

Al molt honorable e molt savi mossén Pere d'Esplugues, alguatzir del senyor primogènit d'Aragó, [príncep] de Geron, en cort del senyor rey.

Molt honorable e molt savi mossén:

Vostra letra havem reebuda de dos de juny, responsiva a una nostra a vós tramesa ab una altra al senyor rey sobre la nova juraderia e sobre alcunes novitats que ací's començaven rumorar per ocasió de la elecció faedora. E per la letra del dit senyor certificàvem aquell la dita rumor, no, emperò, nomenant expressament qui n'era causa, per no criminar o acusar alcú nomenadament, car bé havíem intenció

e creença que de ací'n seria estat certificat e assabentat per alguns. E, per nostre honestat, volguem-nos callar de la expressió o nominació, bé que, per gràcia de Déu, que y ministra abtes provisions, lo fet anà bé e pacíficament, segons n'escrivim al dit senyor e a vós.

E com per vostra letra solament hajam menció com lo senyor rey hauria mostrat plaer gran de la dita nova juraderia, e axí u creem nosaltres sens dubte, e d'alcunes altres novitats, axí com de la missatgeria de França e de la partida del senyor rey de aqueixa ciutat de Çaragoça, e no·[n]s hajats scrit lo senyor rey com ha pres lo fet de la rumor o bollici qui's movia ací, com dit és dessús, per la elecció de juraderia, ne si'l dit senyor sab o és certificat qui fon causa efficient o principi de la dita rumor, ne si y fa provisions; ne, axí mateix, sobre aquest punt o article, ne de altres affers, lo dit senyor no·ns ha scrit alcuna cosa, som-ne molt marvellats, car bé·ns sembla material que no devia romanir a oblit.

On, vos pregam que, ab vostres sàvies maneres e axí com mils vos parega, parlets ab lo dit senyor, dient-li com havets de nosaltres menció com som marvellats que del dit material la sua senyoria no ha feta resposta, e que·ns seria consolació ne haguéssem qualque sentiment, en manera que, per provisió de la sua senyoria, fos donat remey en esdevenidor a tals actes. Axí mateix vós, mossén, nos scrivits, si us plaurà, la substància de la legació dels dits missatgers, e de tot ço àls que us hi occórrega. E sia vostra guarda l'Esperit Sant.

Scrita en València, a VIII<sup>o</sup> de juny.

Los jurats de València, aparellats a vostra honor.

## 12

1414, agosto, 31. Valencia.

*Los jurats de Valencia informan a Fernando I de su propia y reciente elección como supremos regidores municipales, así como de las medidas que fueron adoptadas antes de la misma, cuando terminaba el mandato de sus predecesores, para hacer fracasar el intento sedicioso de poner el gobierno de la ciudad en manos de personas desafectas al monarca.*

AMV, LM-12, fols. 182 r.-183 r.

Al molt honrat e discret En Francesch Scolà, missatger de la ciutat de València, en cort del senyor rey.

Molt honrat sènyer:

Par-nos que jagam en planeta o constel·lació que tots los affers nos venguen al revés e que tot hom venga acordat de prejudicar aquesta ciutat, ja massa oppressa, per peccats. Ja sabets com aqueix bon hom —perdó'ns-ho Déu si mentim— d'En

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.

Johan Navarro, per raó de l'offici de sotsobrer que regí, donà compte e raó davant lo racional de aquesta ciutat, e com s'i troben furts e rapines a destrucció de la obra, e com és estat e detengut pres per ço que s preveya deure tornar, per ço com és administrador de peccúnia de la comunitat. Aprés, sènyer, s'és seguit que lo compte és clos e la certificació de racional feta, dirigida al justícia civil, per la qual lo racional certifica al dit justícia que faça execució en béns del dit En Johan Navarro tro en XXII<sup>m</sup> e aytants sous, que per finament de compte ha tornar, bé oït e examinat lo compte. E com sobre la presó sua, ja abans de la dita certificació, se litigàs davant lo dit justícia —car al·legava que, donant caplevadors de la persona, no podia ésser detengut a presó, la ciutat dient lo contrari, que ell devia ésser pres tota hora tro fos satisfet a la obra de murs e valls de ço que ha restituir, vulla's per costum, vulla's per fur, car és administrador de la peccúnia de la comunitat e tot administrador e procurador, retenint peccúnia de la comunitat e de son principal, deja ésser detengut a presó tro haja satisfet plenerament—, sobre açò, per part del dit En Johan és estada obtenguda una provisió del senyor rey, signada per lo regent micer Jofre d'Ortignes, per la qual lo dit feyt és treyt de l'ordinari, e sotstreyt de son juhí, e comanat a vostre plaer a micer Climent de Vilanova, ço que no s pot fer, car no pot ésser tolt de l'ordinari, e per provisions reals, *et alias iure ordinario*, aquell ne ha conéxer. Per què, sènyer, si us plaurà, fèts sobre açò soberga e gran instància de obtenir revocació de la dita provisió, trellat de la qual vos trametem ací interclús, en manera que l feyt torn al dit ordinari. E si us era difícil, almenys sia revocat lo dit micer Climent, car, com sabets, Déu ne sancta Maria no deuen voler que hòmens scelerats e qui han per lurs dampnats fets destruïda aquesta ciutat, càpien en judicatura, de ço que redunda son interés, e sien aprovats de lurs facinorosos feyts, dels quals en bona plaça speren corporal punició. E axí u direts, si mester serà, si l regent s'i feya difícil, com aquest hom, en temps del regiment dampnat, era olla del mal, engrunant-li los fets, majorment car és advocat del dit En Johan Navarro ab micer Abella. Digats-hi tot ço que sobre açò us puscats ajudar per confondre'l, pus axí u volen. E ja diables no menjarien d'aquesta vianda que nostres causes e de la ciutat venguen en mans de semblants hòmens destruidors de aquella.

Par, sènyer, que la via sia uberta a semblants comissions, car sentit havem, per letres que havem reebudes de aquí, de amichs, que mossén Pere Gil, de aquí de Morella, ha vist e fet emparar en la scrivania dos letres que n trau micer Jacme Pelegrí. La una, que hun fet seu, de son bandejament o malvestats, lo qual fet se fa o s'ha fer en la cort de la governació, se faça a consell de micer Climent e de micer Johan Domínguez, los quals lo rey donà per assessors al governador, com lo assessor ordinari no y puxa entrevenir per s'absència, e encara per ventura hi seria sospitós, e son lochtinent. L'altra, car ja sabets com la ciutat demanà a micer Abella los D florins del testament davant lo justícia civil, e micer Abella, o per ell micer Pelegrí, affermans que com lo justícia e sos assessors són part del consell, ab lo qual se ha determenar, fon comanat tot açò als dessus dits, toltent-ho a l'ordinari, axí que finalment los destruidors de la ciutat han jutjar les causes e dretures de aquella, car,

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261. - ISSN 0066-5061.

com sabets, micer [Do]mínguez e Vilanova e Abella *pari passu ambulant*. Cové, sènyer, d'açò parlets ab lo dit mossén Pere Gil, e sapiats si tals provisions hi ixen, e que les emparets, e que ab grans crits e viafora requerats revocació, havent consell secretament de mossén Domingo Mascó, e de mossén Pere Gil, e altres qui us semble, e amprant-hi tot lo món de qui puscats haver sufragi e fent-ne clamor al senyor rey si'l regent no vol revocar-ho, dient al dit senyor la qualitat dels dits scelerats hòmens<sup>5</sup>, en manera que la ciutat haja son obtat, guardant-vos de secretejar-vos de açò ab En Pere Torrella. Parlats-ne ab mossén Pere d'Esplugues, que y tenga loch. E fèts-hi tal instància que s'i faça senyal e la ciutat haja son vot. E com, per ventura, dels fets per què pròpiament fos tramés fossen spatxats, plàcia-us aturar-hi per aquests, no derrenclint-los per res, ne y plangats missió.

E on per ventura no posquéssets obtenir los fets tornen a l'ordinari, almenys hajen-ho d'aquests juristes nostres amichs. Mas una vegada escrebats torn a l'ordinari, car deutes deguts a la ciutat, lo justícia ho ha fer per provisió real impetrada per lo consell, trellat de la qual vos trametem per vostre avís, exhibuint-la allí on se merexca. Açò, sènyer, havem molt a cor. Plàcia-us, e us requiram, e pregam-vos hi arremanguets.

Sobre aquests affers trametem una letra al senyor rey e altra al regent<sup>6</sup>, de creença, la qual creença sia la present letra. E ab tant sia vostra custòdia l'Esperit Sant.

Scrita en València, a XXXI de agost.

Los jurats de València, a vostra honor.

---

<sup>5</sup>Or.: *homent*s.

<sup>6</sup>Las cartas (de la misma fecha que ésta) al rey y al *regent* de la vicecancillería: *ibid.*, fols. 181 v.-182 r.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 191-261.- ISSN 0066-5061.